



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 388

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 19 de febrero de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a realizar, con la máxima urgencia, el diseño e investigación curricular de las enseñanzas musicales de régimen especial según lo previsto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.» Serie D, núm. 249. Número de expediente 161/000302) 11416
- Por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en el plazo de seis meses, un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular («B. O. C. G.» Serie D, núm. 257. Número de expediente 161/000308) 11420
- Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga), para presentar el Plan de Reforma de la Formación Profesional Reglada. A petición del Gobierno (número de expediente 214/000048) 11424

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR, CON LA MAXIMA URGENCIA, EL DISEÑO E INVESTIGACION CURRICULAR DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES DE REGIMEN ESPECIAL SEGUN LO PREVISTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA LEY ORGANICA. PRESENTADA POR IU-IC (Número de expediente 161/000302)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión para dar cumplimiento al orden del día, cuyo primer punto es una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño de investigación curricular de las enseñanzas musicales de régimen especial, según lo previsto en el artículo cuarto de la Ley Orgánica.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón para su defensa.

El señor **GARZON GARZON:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los miembros de esta Comisión en la primera sesión de este nuevo período de sesiones.

Voy a defender esta proposición no de ley en la que pretendemos que el Gobierno corrigiera el retraso que lleva el desarrollo curricular de las enseñanzas musicales. Esta es la motivación fundamental de esta proposición no de ley.

El artículo 39.4 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo recoge exactamente que para el establecimiento del currículo de estas enseñanzas —se refiere a las de música y danza— se estará a lo dispuesto en el artículo 4.º de esta Ley. El artículo 4.º de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, concretamente en lo que a este apartado se refiere, dice que el Gobierno fijará el currículo que constituirá las enseñanzas mínimas. En este sentido, pasado un tiempo suficiente, y como el Gobierno aún no ha fijado esas enseñanzas mínimas en lo que se refiere a las enseñanzas de régimen especial y, en particular, a la enseñanza de la música, es por lo que a nosotros nos preocupaba y nos sigue preocupando el retraso en ese diseño curricular.

Por otra parte, el Real Decreto de 14 de junio de 1991 ya establece que en el próximo curso académico 1992-1993, se implantarán los cursos primero y segundo del grado elemental de la enseñanza de la música, correspondiente al nuevo sistema, de acuerdo, y dice textualmente el Real Decreto, con lo que previamente se determine respecto a su ordenación curricular. Como la ordenación curricular la desconocemos y el próximo curso empezará, obviamente, en septiembre de 1992, —faltan solamente cinco meses para esa fecha—

entendemos que el Gobierno difícilmente, sin haber elaborado todavía ese diseño básico, podría facilitar la aplicación en estos dos cursos de la reforma en las enseñanzas musicales. Por tanto, nosotros creemos que este retraso está perjudicando de una manera enorme a estas enseñanzas.

Pero no está solamente el retraso, sino que observamos que en la aplicación de este diseño curricular base de los dos primeros cursos que se va a hacer en septiembre no ha habido experimentación alguna, ni ha habido la suficiente consulta, ni debate de esta propuesta curricular para la reforma de las enseñanzas musicales, al contrario de lo que ha ocurrido, obviamente, en todos los niveles del sistema educativo donde sí ha habido, durante los últimos cinco años, una amplia consulta, participación de los centros educativos e investigaciones de la propia reforma. Lo cual pone de manifiesto el diferente trato que para el Ministerio de Educación y Ciencia tiene la enseñanza de régimen especial, y en concreto la enseñanza de la música, con respecto a las enseñanzas de régimen general.

Esta diferencia de trato, desde nuestro punto de vista, supone una clara falta de interés por este tipo de enseñanzas debido al tratamiento tan desigual, tan discriminatorio que se le ha dado con respecto a las enseñanzas de régimen general.

Frente al tratamiento que el Ministerio de Educación y Ciencia ha venido dando a la aplicación de la reforma en los distintos niveles educativos y en la educación infantil (primaria, secundaria, obligatoria, etcétera), donde se ha elaborado un libro blanco, donde hubo un diseño curricular base, donde ha habido ejemplificaciones didácticas de estos niveles educativos, donde incluso se elaboró una memoria económica, es decir, elementos básicos que creemos fundamentales para una buena, una auténtica reforma educativa de estas enseñanzas, nos encontramos con que en las enseñanzas musicales no se han dado estos mismos criterios y fases en el proceso. Nosotros entendemos que no basta con un cambio de las estructuras administrativas para hacer una reforma en profundidad de las enseñanzas musicales sino que es fundamental incidir en los objetivos de estas enseñanzas musicales y en los contenidos educativos.

De todos es conocido que Izquierda Unida en el debate de la LOGSE, del Título II concretamente, fue uno de los grupos que propuso mayor número de enmiendas porque no estábamos de acuerdo en cómo se enfocaba y se planteaba la enseñanza de régimen especial y la enseñanza de la música, que es el caso que hoy nos convoca. No nos satisfizo y el tiempo nos viene a dar la razón en el sentido de la premura con que se está intentando aplicar la reforma de las enseñanzas musicales en el próximo curso, como se recoge en el Real Decreto. Entendemos que para un tratamiento adecuado de estas enseñanzas musicales, equiparándolas de alguna manera a las enseñanzas de régimen general, se debería haber empezado antes y se debería haber consultado con mayor antelación a los distintos sectores

afectados —fundamentalmente profesorado, centros— y, además, haber experimentado, aunque no hubiera sido posible en todos los centros, sí en algunos, para que nos hubieran dado pistas para poder corregir algunas de las cuestiones que se plantean en el diseño curricular que con toda seguridad, se aplicará en los dos cursos primeros en septiembre, pero del que desconocemos si será útil.

Por otro lado, las enseñanzas artísticas han sufrido un recorte en el Presupuesto de 1992, en términos reales, de un 7,5 por ciento, en términos nominales un 2 por ciento. En los años anteriores había habido un incremento si no fuerte al menos apreciable en estas partidas. Esto es una prueba más que evidencia la dificultad y la precariedad en que se va a iniciar la reforma de las enseñanzas musicales a partir del próximo curso. Pone de manifiesto también en lo concreto, en los recursos económicos, qué política educativa tiene pensada el Ministerio con respecto al desarrollo de las enseñanzas artísticas y de la música.

Este recorte presupuestario; esta carencia de medios económicos y humanos para la implantación de la reforma de las enseñanzas musicales y esta falta de experimentación, a la que ya he aludido, la falta de elementos que nos permita pensar con ciertas garantías, que la reforma va a tener en los primeros años el éxito esperado, nos han llevado a solicitar el aplazamiento del calendario previsto, al menos para el próximo curso. Dado que faltan cinco meses, repito, para el comienzo del próximo curso 92-93 y desconocemos, aparte de los centros y los profesores, cuál va a ser el currículo de las enseñanzas musicales, nos parecería casi una temeridad, sin información previa, sin recursos humanos, sin recursos económicos suficientes, empezar una reforma de las enseñanzas musicales. Pensamos que si estos primeros pasos no se dan bien medidos y con la garantía suficiente de que van a tener éxito, pueden poner en cuestión no sólo la aplicación de los primeros cursos de las enseñanzas musicales sino todo el currículo de la educación musical.

Por todo ello, nosotros instamos a que el Gobierno realice en el plazo más breve posible, con la máxima urgencia, el diseño e investigación curricular, según lo previsto en el artículo 4.º de la LOGSE, y que no sea de una manera especial y diferenciada con respecto al proceso que se ha seguido para los otros niveles de la enseñanza de régimen general.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

En nombre del Grupo Mixto, el señor Oliver, de Unión Valenciana, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, utilizaré un turno muy breve, como siempre procuro hacerlo en mis intervenciones.

Es lógico que un tema como el que acaba de plantear Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sea muy

sensible para este Diputado, fundamentalmente por las características que se dan en la Comunidad Autónoma en la que vivo en el tema de la enseñanza musical. Creo que la mejor forma de enfocar una intervención, que, insisto, será brevísima, es expresar las mismas preocupaciones que ha manifestado el señor Garzón.

Es fundamental que la enseñanza musical se empiece con buen pie, con todos los medios: técnicos, humanos, presupuestarios necesarios para poder iniciar esta enseñanza como debe ser y no cumpliendo un mero trámite para decir que se van cumpliendo las distintas etapas de la LOGSE. Por tanto, de no ser —puede ocurrir— que el Gobierno llevase adelantado el trabajo en este campo y no lo haya publicado o no lo haya comunicado a esta Cámara, es evidente que la proposición es oportuna y que la vamos a apoyar en el sentido de dar un toque de atención al Gobierno pero no sentido positivo. La cultura musical es muy importante y define mucho la cultura media de un pueblo. Por lo tanto, el que desde el principio se forme a los niños, a los jóvenes, es una de las bases fundamentales para que luego, en este país, la afición musical o la interpretación, según el interés que pueda tener el muchacho, sean las adecuadas y las que corresponden a un país como debe ser España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, éste es uno de los puntos en los que se ve la conexión entre educación y cultura. La enseñanza musical, como la enseñanza de artes escénicas en las escuelas son fundamentales para que, con posterioridad, la política estrictamente cultural, en música o en artes escénicas, pueda tener algún éxito. De hecho, en gran medida, la crisis que hoy se está viviendo, el malestar que padecemos en muchos sectores relacionados con estas áreas de la actuación cultural obedece a la deficiente educación musical, literaria, o a la deficiente afición generada en cuanto a las artes escénicas desde los colegios.

Consideramos, por tanto —lo dijimos también en los debates de la LOGSE— que ésta era una de las cuestiones en la que queríamos hacer más incidencia. Recordarán todas SS. SS. que desde el área estrictamente de cultura se ha incidido en que una política cultural que merezca tal nombre debe tener este aspecto de la política educativa como uno de sus puntos claros.

Nuestra posición sobre la LOGSE es conocida. Algunos aspectos de la misma que se van a desarrollar nos parecen nocivos para la calidad y para la libertad de enseñanza. Otros, que podían ser positivos, no se desarrollan o bien por limitaciones presupuestarias o bien por falta de voluntad política, como ya dijimos y se está comprobando. Este aspecto de la enseñanza musical viene a confirmar, parcialmente en uno de los sectores, una de las razones que motivaron también nuestra preocupación y nuestra oposición a esa norma en concreto y nuestra permanente demanda de que ha-

ce falta un cambio global de la política cultural, que no puede ser sólo la del Ministerio de Cultura sino que tiene que ser la política cultural del Gobierno desde los distintos sectores en los que tiene incidencia.

Todo lo que se haga en el sentido de crear auditorios, si luego resulta que no hay una afición musical que pueda justificarlo nos llevará a lo que está sucediendo: que se han rehabilitado teatros y auditorios por muchos lugares y luego no hay con qué llenarlos, ni de público ni en la escena. A mayores, lo que se ha planteado en esta iniciativa parlamentaria, en esta proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, también genera, de hecho, a menos que se aborde de manera decidida por esta Comisión y, posteriormente, por el Gobierno a quien se insta, una inseguridad grande en los profesores de la disciplina a la que nos estamos refiriendo.

Estas son las razones, señor Presidente, por las que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, expresamos nuestro apoyo a la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Señorías, necesariamente he de comenzar esta intervención, en nombre de mi Grupo, manifestando una coincidencia básica con Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el sentido de que es conveniente que el Gobierno, de acuerdo con lo que prevén los artículos 4.º y 38 de la LOGSE, regule lo antes posible las enseñanzas musicales, en concreto diseñe el currículo que tiene que ver con estas enseñanzas mínimas.

Junto a este interés común he de subrayar también unas importantes discrepancias; una sería en tono menor, por ejemplo, la que de aquí al comienzo del nuevo curso faltan siete meses y no cinco, y otras serían discrepancias fundamentales, como después vamos a ver, que nos llevan lógicamente a no poder apoyar la propuesta que en estos momentos trae el Grupo de Izquierda Unida.

Se trata, señorías, de la constatación de una serie de hechos que, o bien el Grupo proponente desconoce, o bien no valora como fuera de desear y es que, señorías, tanto de la exposición de motivos como del texto mismo de la proposición no de ley, se desprende una idea clara, que a nosotros nos parece errónea, en el sentido de que el Gobierno no hubiera hecho nada hasta estos momentos por profundizar, por trabajar en el diseño curricular de estas enseñanzas musicales. Las cosas no son así, digamos que afortunadamente para la música las cosas no son así, como voy a tratar de demostrar con una doble información.

Primera, la que hace referencia a los trámites procesales seguidos hasta el momento, es decir, los contactos —en contra de lo manifestado por el señor Garzón— que el Ministerio de Educación ha mantenido hasta estos momentos con los principales sectores afectados

por la música y las enseñanzas musicales tanto desde el punto de vista competencial como desde el punto de vista profesional. Por ejemplo, señorías, un primer esquema de diseño curricular y de ordenación académica se remitió tanto a las comunidades autónomas como a los conservatorios en el mes de abril del año pasado, solicitando sugerencias e iniciativas para mejorar ese proyecto inicial; especialmente se hacía referencia a la colaboración de los profesores de los conservatorios. Y desde entonces, es decir, desde el mes de abril —aparte de trabajos anteriores— del año pasado se está trabajando en el diseño de este currículo, y no solamente con las aportaciones que acabo de citar sino también con la de un grupo de especialistas de gran prestigio, más de 60 en total, y puedo decirles que para la terminación de este perfil último falta tan sólo una reunión que se celebrará en breve con los representantes de las comunidades autónomas.

Consecuencia de todo ello, consecuencia de estos trabajos, de estas consultas, señorías, es el esbozo de dos reales-decretos, muy avanzados ya: uno referido a los centros de enseñanzas musicales y otro al currículo de las enseñanzas musicales, cuyas líneas fundamentales espero que no difieran en gran medida de las ideas que voy a exponer a continuación.

En lo que se refiere a los centros, por ejemplo, únicamente recibirán el nombre de conservatorios los centros oficiales de enseñanzas musicales. Habrá tres clases de centros: unos elementales, con una capacidad mínima de 80 puestos escolares, para que en ellos se curse el nivel elemental; otros, que se llamarán centros profesionales, con una capacidad mínima de 180 alumnos, para que en ellos se curse lo que es el ciclo medio, las enseñanzas del ciclo medio, aun cuando ocasionalmente podrán cursarse en ellos las correspondientes al nivel elemental; y, por último, los centros superiores en los que únicamente se cursarán los estudios correspondientes al ciclo superior y que, como saben SS. SS., estos estudios tendrán a todos los efectos la consideración de licenciatura.

Hay otra serie de notas en ese borrador de decreto que no voy a citar a SS. SS. por no cansarles, pero que tienen que ver con la ubicación, con las condiciones materiales del centro, con las distintas clases de aulas en función de las especialidades y de los niveles que cursen los alumnos, etcétera.

Por lo que se refiere a las enseñanzas mínimas del currículo, que están bastante adelantadas, señor Garzón, en contra de lo que usted pueda opinar, decirle no solamente que están ya perfectamente diseñados los objetivos, sino también muy concretados lo que son los objetivos, la metodología y los criterios de evaluación. Por ejemplo, están previstas 24 especialidades para el grado elemental y 25 para el grado medio.

En cuanto a las enseñanzas mínimas que se van a cursar en estos dos niveles, en el elemental y el medio, quiero decirle que se van a cursar las siguientes asignaturas: en el grado elemental serán las de Instrumento y Lenguaje musical; en el nivel medio serán las de Instrumen-

to, Lenguaje musical y Música de cámara, más otras que tienen que ver, en función de la especialidad, con las de Orquesta, Acompañamiento y Coro. En el último ciclo de este nivel medio tendrán que ver también con asignaturas que van desde el análisis hasta la composición musical.

Es decir, está bastante avanzado el diseño de lo que va a ser el currículo de estas enseñanzas mínimas. Está previsto, por ejemplo, el tema de horarios, qué asignaturas se van a ver en cada curso, qué número de horas se van a asignar por asignatura, cuáles serán los criterios de acceso, por ejemplo, al nivel medio y cuál —y es importante— es el tiempo máximo de permanencia de los alumnos tanto en el nivel elemental como en el nivel medio, para evitar una especie de embalsamiento que produzca un desfase y un rendimiento no adecuado en los colectivos que formen parte de estos cursos. Se prevé, por ejemplo, la posibilidad de que las administraciones públicas propongan al Gobierno la inclusión de especialidades instrumentales populares, de acuerdo, digo, con estas comunidades autónomas, o, por ejemplo, la adaptación curricular a las minusvalías de los alumnos, y está perfectamente diseñado lo que ha de ser el bachillerato musical, en el sentido de que estará integrado por las asignaturas que formen parte de la especialidad del tercer ciclo del nivel medio, más las asignaturas comunes del bachillerato. Estas enseñanzas se podrán cursar de modo simultáneo o, previamente, podrán hacerse las que tienen que ver con las enseñanzas musicales en sentido estricto y, posteriormente, aprobar las que corresponden a enseñanzas comunes del bachillerato.

Señorías, por no extenderme más, creo que de la información que acabo de proporcionar se pueden desprender claramente tres hechos: primero, que el Ministerio viene trabajando desde hace tiempo en el diseño curricular de estas enseñanzas musicales; segundo, que está muy avanzado ese diseño final de lo que hayan de ser las enseñanzas musicales en el nivel medio y en el nivel elemental; y, por último, que es inminente, prácticamente, la plasmación en normativa legal de todos estos estudios.

Señorías, señor Presidente, estas son las razones, estas son las consideraciones que mi Grupo entiende oportunas para no apoyar la iniciativa que ha traído el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar el debate, si quiere, señor Garzón, tiene la palabra para precisar su posición última, en nombre de Izquierda Unida.

El señor **GARZON GARZON**: Es evidente que no desconozco los documentos o borradores a los que aludía el representante del Grupo Socialista. Para refrescarle la memoria, la cronología de lo que él ha dicho, de los trabajos que el Ministerio viene desarrollando, quiero decirle que en abril de 1991 lo que hizo el Ministerio fue simple y llanamente hacer una lista de asignaturas, sin establecer lo que entendemos por currículo, tal y

como plantea el artículo 4º: objetivos, contenido, metodología, etcétera. En ese borrador de abril solamente hay un listado de las asignaturas, sin entrar en objetivos ni en contenidos.

Posteriormente, en noviembre de 1991, hay un borrador de este proyecto de Real Decreto de Enseñanzas Mínimas, que conocíamos cuando presentamos la proposición no de ley, que la presentamos concretamente el día 20 de diciembre de 1991.

Posteriormente, tenemos conocimiento de otro borrador, del 6 de febrero de este año, que cambia algunos aspectos del anterior, evidentemente mejora los del borrador anterior, pero esto demuestra la falta, por así decir, de criterios y de posición clara del Ministerio con respecto a este particular.

La argumentación que nosotros hacemos es que el proceso ha sido totalmente distinto y diferente y, desde nuestro punto de vista, discriminatorio con el que se ha seguido para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las enseñanzas de régimen general, y esto no se ha podido discutir. Es así. Este proceso, por tanto, para nosotros es un método viciado. Las enseñanzas musicales han tenido una reforma, desde nuestro punto de vista, de tercera clase o, como se dice ahora vulgarmente, de dos velocidades, pero la velocidad más lenta, no la adecuada y la que se merece este tipo de enseñanzas. Y hasta la fecha —por lo menos no conozco y me gustaría que si el representante del Grupo Socialista lo conoce me lo hiciera llegar— no existe diseño curricular base de estas enseñanzas mínimas. La ejemplificación didáctica tampoco existe. No ha habido ninguna experimentación de estas enseñanzas mínimas en los conservatorios, en los centros donde se van a impartir las enseñanzas musicales. No existe ningún programa de actualización del profesorado que va a impartir estas nuevas enseñanzas a partir de septiembre de 1992. No sabemos a cuánto asciende la aplicación y el desarrollo de esta reforma de las enseñanzas musicales. Desconocemos la red de centros que va a haber. No sabemos la oferta de plazas escolares, la provisión de puestos escolares en este tipo de enseñanzas. En definitiva, desconocemos el plan de trabajo a corto y medio plazo, porque todavía se dice que se va a publicar. El problema es que aunque se publique inmediatamente, toda esta serie de deficiencias en su desarrollo y aplicación en septiembre hace que consideremos que el proceso es nefasto, incorrecto, o por lo menos, no el adecuado para las enseñanzas medias.

Como consecuencia, nosotros insistimos en que aunque ha habido consultas, es verdad, no han sido generalizadas. Ha habido contactos selectivos con algunos centros, con algunas personalidades, pero la inmensa mayoría de los profesores que van a impartir las enseñanzas musicales desconocen el contenido y los objetivos de este proyecto curricular.

Se alude también a la metodología. Evidentemente, en este segundo proyecto sí aparecen los objetivos y los contenidos, pero no se habla absolutamente para nada de los criterios metodológicos.

Con respecto al contenido de esta propuesta, entendemos que las orientaciones generales que en ella se contemplan son bastante pobres y poco claras. La ordenación académica, desde nuestro punto de vista, es bastante cerrada, reglamentista y da poca autonomía a los centros, incluso a las posibilidades de los alumnos para eso que se llama en las artes expresividad y creatividad. Los aspectos curriculares no están en concordancia, desde nuestro punto de vista, con la reforma general del sistema educativo, la LOGSE, que, evidentemente, nosotros apoyamos porque compartíamos la filosofía y el espíritu de esa ley; el problema es que su desarrollo, francamente, no nos está satisfaciendo y estamos preocupados. Por eso traemos esta proposición no de ley.

Lo que conocemos de este borrador de proyecto es que los objetivos son poco formativos y educativos; van más orientados a formar intérpretes virtuosos que a formar músicos compositores. Los contenidos son excesivamente técnicos. Hay una ausencia de objetivos para el desarrollo de aptitudes. Hay una ausencia de consideraciones psicopedagógicas en ese proyecto de real decreto y, sobre todo, hay una falta de coordinación con el resto de enseñanzas del sistema general. Puede darse la paradoja de que enseñanzas en los centros de régimen general de enseñanzas musicales se superpongan con las que se van a impartir en los conservatorios. Además, el diseño que aparece ahí es incompleto, porque no figura absolutamente nada de lo que van a ser las enseñanzas musicales de grado superior.

Concluyendo, es necesario, desde nuestro punto de vista, establecer un calendario de trabajo y unos plazos suficientes para hacer los estudios preliminares y desarrollar los programas que la planificación e implantación de la reforma requiere, destinando a ello los esfuerzos que sean necesarios, a fin de garantizar unos mínimos resultados. Dado que será inmediatamente, porque está así en el real decreto, salvo que venga otra normativa del Ministerio que aplase esta aplicación —y, según mis noticias, en Cataluña parece ser que van a posponer la aplicación, debido, sobre todo, a la escasez de recursos económicos y humanos—, nosotros planteamos también que para que se garantice esa aplicación y ese desarrollo —que esperamos y deseamos que sea lo más exitoso posible y por ello lamentamos ese retraso— se dé tiempo suficiente para que la aplicación de la reforma de las enseñanzas musicales no sea precipitada, no sea una experiencia negativa que pueda poner ya en cuestión no solamente estos dos primeros cursos, sino todo el currículo de las enseñanzas musicales que aparece en el artículo 39 de la LOGSE.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quedan claros los términos de la votación. La proposición no de ley exactamente dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño y la investigación curricular según lo previsto en el artículo 4.º de la LOGSE, destinando a ello todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada dicha proposición no de ley.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE REMITA A LA CAMARA, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, UN PLAN GLOBAL DE ACTUACION EN LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL. PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR (Número de expediente 161/000308)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en el plazo de seis meses, un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señorías, los antecedentes de esta proposición no de ley hay que buscarlos en muchas intervenciones que ha habido en esta misma Comisión y en el Pleno con ocasión de debates generales o de debates sobre el proyecto de ley de presupuestos en distintos años.

La Comisión conoce bien la preocupación que desde antiguo viene mostrando mi Grupo Parlamentario por el sistema nacional de museos, tanto desde un punto de vista genérico como desde un punto de vista específico. Quiero traer a la memoria de todas SS. SS. un debate en esta Comisión a instancias de unas preguntas concretas sobre los museos andaluces de titularidad estatal que formuló don Andrés Ollero. El entonces Ministro de Cultura, señor Semprún, reconoció, y así consta en el «Diario de Sesiones», que la situación de los museos en el ámbito del Ministerio de Cultura constituía uno de los claros puntos negros de la política de ese Ministerio.

Nosotros agradecemos la sinceridad del Ministro entonces y nuestra respuesta fue ofrecer —y esto se formuló ya cuando era titular de la cartera el actual Ministro, señor Solé Tura— el dejar los museos de titularidad estatal, en cuanto al diseño del sistema de museos, fuera de la pendencia política. Habrá cuestiones de detalle sobre la gestión concreta en determinados museos, que, evidentemente, quedan al margen de esta oferta, pero nuestra oferta se refiere al diseño global del sistema nacional de museos que creemos que tiene grandes problemas y grandes deficiencias que a nadie escapan, y menos que a nadie a los miembros de esta Comisión, que han seguido con especial atención todo lo referente a los museos de titularidad estatal, en definitiva, todo lo referente a una de las partes más importantes de lo que constituye la memoria histórica de nuestra nación.

Hay problemas no sólo en los grandes museos, como

El Prado, que, teniendo una extraordinaria, excepcional colección, presenta algunas carencias en cuanto a su diseño y tiene un problema gravísimo de espacio. Hay problemas, desde luego, en cuanto al Reina Sofía. Si nos fijamos en su colección, diseño y espacio, parece que le sobra espacio —están haciendo obras continuamente, unas detrás de otras, cambiando las anteriores, pero espacio parece que le sobra—; de diseño, desde luego, carece completamente y la colección parece que es muy deficiente a juzgar por las propias declaraciones de la Directora del Museo. Pero quiero evitar este debate, porque tendremos ocasión de escuchar aquí a la propia Directora, cuya comparecencia, a sugerencia suya, hemos pedido en esta Comisión para que nos explique a nosotros y al Ministerio de Hacienda en qué consiste un meseo de arte contemporáneo. Seguro que cuando venga lo hará con brillantez y precisión.

Hay un problema claro en cuanto a qué se hace con el siglo XIX, desde donde termina El Prado —Villanueva— a donde empieza el Reina Sofía; si El Prado se mantiene como una colección completa en su actual diseño o si se procura la exposición de todas las piezas en un mismo conjunto o en un edificio anexo. Criterios sobre la política de depósitos que podía dar vida a museos también de titularidad estatal, pero que están fuera de los estrictos límites de la Villa de Madrid. Qué hacer con el Salón de Reinos, pieza emblemática de la historia nacional y de la historia de nuestra pintura, de la historia del arte. Además de estas cuestiones, repito, de diseño global en las grandes instituciones culturales museísticas que están en Madrid, la situación de los museos de provincias deja bastante que desear.

Nosotros creemos —y lo hemos dicho con reiteración en sede parlamentaria y fuera de ella—, que esto que se dice tantas veces de que hay cuestiones de Estado o no, no sabemos si es así, pero lo que está claro es que existen cuestiones importantes y los museos son una cuestión importante; precisamente por su carácter de depósitos de la memoria histórica de un país no pueden estar sometidos a vaivenes o a revisiones fruto del turno político o fruto de los cambios en los responsables de la gestión política o de la gestión administrativa de los mismos.

Esta es la razón por la que ofrecimos —y así fue aceptado y consta en el «Diario de Sesiones», por parte del Ministro de Cultura, señor Solé Tura— dejar esto fuera del debate político y que se decidiese en sede parlamentaria, para que tuviese la garantía de la estabilidad y el respaldo de los representantes de la nación, un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal, y dado que ni los parlamentarios, ni siquiera los que estamos un poco más especializados en la materia por ser miembros de la Comisión de Educación y Cultura, ni, evidentemente, los responsables políticos o administrativos del Ministerio de Cultura o de las distintas instituciones culturales tenían por qué tener toda la capacidad de decisión, vinculábamos este ne-

cesario plan, este necesario acuerdo parlamentario que queríamos que se adoptase entre todos los Grupos Parlamentarios, a una serie de comparecencias, que se realizasen en esta Comisión, de personas relevantes por su conocimiento, por su experiencia, por su biografía, por sus estudios sobre la historia del arte en España, sobre la gestión de los museos, etcétera.

En este tipo de solicitudes de comparecencia es aconsejable, al parecer, en la práctica parlamentaria que se ha venido creando en el Congreso de los Diputados, que para personas que no pertenecen directamente a la estructura administrativa, para simples expertos que están fuera de una vinculación administrativa, el debate esté trabado, por así decirlo. Esta es la razón por la que planteábamos esta proposición no de ley y fijábamos un plazo de seis meses para que diese tiempo a que, mientras tanto, en esta Comisión se escuchasen las opiniones de estas personas, las que solicitásemos nosotros, las que solicitasen otros grupos y que, en función de ello, el Ministerio —que evidentemente es a quien le corresponde tomar la iniciativa en esto, que es además quien cuenta con mejor asesoría, con mejores medios y con mejor conocimiento y a quien, además, le corresponde política y democráticamente tomar la iniciativa, sobre eso no nos cabe la menor duda— plantease un plan que fuese debatido y aprobado, lógicamente, en Comisión. Pero insistimos mucho en que sea un plan, y se viene entendiendo como tal, y que sea no solamente debatido, sino aprobado para que se plasme en esa aprobación el compromiso de los distintos grupos parlamentarios sobre un conjunto de museos que deben estar dotados en su proyección de una estabilidad, evitando los vaivenes de los turnos políticos o de los cambios administrativos.

No tendríamos mayor inconveniente en que este plazo de seis meses se alargase o acortase, porque parece que eso no ofrecía mayores dificultades al Ministerio o al Gobierno, pero puesto que se ha repartido la enmienda del Grupo Socialista, tengo que decir que el que sea un plan es para nosotros cuestión esencial. Un informe es otra cosa que no tiene nada que ver y, desde luego, la Comisión de Educación y Cultura —y ¡cuidado!, estoy hablando de la Comisión de Educación y Cultura— parece que tiene que aprobar ese plan. En España se exige una ley formal para decidir sobre una universidad privada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, si le parece oportuno, vamos a dejar al Grupo Parlamentario Socialista que defienda su posición y, entonces, usted le contestará adecuadamente en su momento. Usted va a cerrar el debate señalando su posición.

El señor **CORTES MARTIN**: Decía que nosotros creemos que esto se tiene que debatir y aprobar en la Comisión, porque en España, donde hace falta una ley formal para aprobar una universidad privada, parece razonable que cualquier decisión sobre el sistema nacional de museos requiera, por lo menos, una aproba-

ción parlamentaria, algo formalmente tan inferior a una ley como se exige para las universidades, y esta es la justificación de por qué hemos formulado nuestra proposición en los términos que conocen SS. SS. y que he querido con esta intervención defender.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Herranz va a participar en la defensa de la enmienda y en la fijación de posición de su Grupo respecto a la proposición no de ley. Inmediatamente después, los Grupos que quieran participar lo harán y, por último, cerrará el debate el representante del Grupo Popular fijando su última posición.

Señor Herranz tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HERRANZ MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, coincidirá conmigo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que en las dos últimas décadas nuestro país ha conocido un proceso de normalización cultural que ha transformado radicalmente el horizonte y el panorama de los museos de titularidad estatal. El arte y la cultura atraen a los ciudadanos y suscitan cada día más un mayor interés. Los museos deben de responder a esta demanda en su función de protección, tutela y disfrute de los bienes que contiene que, puestos al servicio de la sociedad, son para nosotros el baluarte para la libertad cultural de todos los ciudadanos.

Los museos deben de conservar y exponer la pluralidad de su riqueza, cuyo conocimiento permite transmitir una cultura tolerante y abierta a la solidaridad creativa. Pero debemos superar la idea de museo como simple depósito de materiales y centro de investigación minoritaria. Tenemos que pensar que los museos deben de desplegar a los ciudadanos su núcleo de vida cultural como una función continua y didáctica.

La Ley de 1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, consagró ya un nuevo concepto de museo en función de los servicios que debe prestar a la sociedad, de acuerdo con la demanda actual y los principios que en esta materia están asumidos por la mayoría de los países de nuestro entorno cultural. Contribuyó también esta Ley a una nueva configuración de los museos en los aspectos material y jurídico, la ampliación del concepto de patrimonio histórico y la aplicación del régimen de protección previsto para los medios de interés cultural en los museos de titularidad estatal.

Posteriormente, un Real Decreto 620, del 10 de abril de 1987, aprobó el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y el sistema español de museos, en el que se les dotó de los instrumentos básicos para asegurar el tratamiento administrativo, técnico y científico adecuado para la conservación de sus bienes, y diseñó también las áreas de trabajo.

A pesar de estos instrumentos legales, y tal y como se argumenta en el texto que justifica la presente propuesta del Grupo Popular, es opinión compartida de to-

dos los grupos de esta Comisión, y también del Gobierno socialista, a través del Ministerio de Cultura, la preocupación por mejorar la situación en la que se encuentran los museos de titularidad estatal. Esta preocupación ha conducido a este Grupo y al Ministerio de Cultura a considerar como una línea de actuación política prioritaria la atención a estas instituciones, siempre en el marco de sus competencias y dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Las actuaciones que en estos diez últimos años han venido llevándose a cabo en el conjunto de los museos de titularidad estatal han mejorado sensiblemente la situación de los mismos, pero también han puesto de manifiesto algunas de sus carencias, muchas de las cuales sólo podrían resolverse si fuera posible allegar, desde luego, un volumen de recursos superiores a los actuales. No obstante, dado que dichos recursos son limitados, las prioridades establecidas en cada momento han ido alternándose con las frecuentes emergencias que iban sucediendo en los diferentes edificios de los museos, ya que no hay que olvidar que éstos están, en buena parte, ubicados en construcciones de carácter histórico, que exigen una atención permanente y múltiples actuaciones de conservación y de rehabilitación. Principalmente se han efectuado todas aquellas operaciones necesarias para el mantenimiento de las salas de exposición pensando que, por lo menos, se atenderá la función de difusión de sus obras, y también permitiendo la entrada de especialistas e investigadores para investigar acerca de sus fondos.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Ministerio de Cultura consideran indudablemente mejorables tanto las intervenciones en los museos públicos que del Ministerio dependen como la necesaria coordinación con el resto de las administraciones implicadas en la gestión de los mismos, y hace tiempo que vienen planteándose en un proceso de reflexión del ámbito de su competencia la elaboración de diferentes estudios que analicen en profundidad los resultados de las actuaciones llevadas a cabo, los problemas que se plantean en la actualidad y, por otro lado, las líneas en torno a las cuales debe orientarse, reorientarse o mantenerse la política que rijan las futuras actuaciones. En este sentido, existe ya un borrador de documento bastante avanzado que en esencia va a ser un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal, y este trabajo podrá estar listo incluso antes de seis meses ante esta Comisión y a disposición de la Cámara para que pueda debatirse en esta Comisión. Como fruto de este debate a este informe podrán incorporarse las reflexiones y opiniones de los diferentes grupos parlamentarios cuyo apoyo, así como el de toda la sociedad, será extraordinariamente positivo.

En consecuencia con lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista considera acertada la voluntad del Grupo Popular expresada en la introducción a la proposición no de ley relativa a la necesidad de mejorar los museos de titularidad estatal, pero propone se matice ligeramente el texto de la citada proposición

en los siguientes términos: La Comisión de Educación y Cultura insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses remita al Congreso de los Diputados un informe de actuación en los museos de titularidad estatal para su debate en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos parlamentarios quieren intervenir para fijar su posición? (Pausa.)

En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, intervengo para fijar la posición de mi grupo en torno a la proposición no de ley que nos trae el Grupo Popular. En principio he de decir que Izquierda Unida va a apoyar esta proposición no de ley porque es evidente que respecto a su contenido hay unidad de criterio y voluntad de apoyarlo. Por lo que he escuchado a los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, parece ser que el problema puede estar en el tiempo y en los plazos aunque, evidentemente, hay un matiz de vinculación en cuanto a la aplicación. Un informe tiene unas características diferentes a un plan de actuación, pero la verdad es que también necesitamos ese informe previo. Tal vez podría acortarse el tiempo en cuanto al informe e inmediatamente salvar esta situación para aprobar y discutir ese plan global de actuación en los museos de titularidad estatal. Mi grupo va a apoyar tanto una cuestión como la otra, aunque vemos mucho más completa y mucho más vinculante para el Gobierno la del Grupo Popular. Por lo que le he escuchado al representante del Grupo Socialista parece ser que el problema fundamental —no se nos escapa—, es la disponibilidad presupuestaria, los recursos. En cualquier caso, repito, Izquierda Unida va a apoyar esta Proposición no de ley, y si es posible un acuerdo del Grupo Socialista con el Grupo Popular presentando una enmienda transaccional igualmente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyaría esa posible aceptación.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para fijar la posición de su Grupo el señor Cortés tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Es evidente que compartimos la intervención del portavoz socialista sobre el interés que suscitan los museos, la finalidad que deben tener los mismos, que no debe ser simplemente un depósito, una cosa minoritaria. El problema es que en estos momentos hay algunos que no es que sean depósitos minoritarios sino que son clandestinos porque están directamente cerrados. Recuerdo que nosotros apoyamos la Ley del Patrimonio Histórico y si algo pedimos es que se cumpla en su integridad también en cuanto a las medidas de fomento, por ejemplo destinar el 1 por ciento a cultura y arbitrar algunas otras medidas incentivas que contemplaba la propia ley y que no se están desarrollando, pero eso no hace al caso.

Coincidimos plenamente con las valoraciones aunque

pondríamos algunos matices que no entendemos muy bien. Por ejemplo nos preguntamos qué es eso de la creación solidaria. Pensamos que la creación vendría por otro lado, pero son cuestiones muy menores para este debate que tiene mucha importancia y en el que, además, no podemos sino felicitarnos de que haya una coincidencia básica no sólo entre los miembros de esta Comisión, sino, repito, con el propio Ministerio, ya que tanto el señor Ministro Solé Tura, que dijo aceptaba esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, como el Ministro señor Semprún que reconoció que éste era uno de los puntos negros. Nosotros ya que usted ha reconocido que es uno de los puntos negros, en vez de decir vamos a la greña y a la pelea y a ver cómo hacemos daño, no, lo que decimos es lo siguiente: ofrecemos sustraer esto del debate par ponernos de acuerdo sobre algo que a todos interesa.

En lo que ya tenemos que discrepar es en la coherencia de ese interés, de esa preocupación, incluso de lo que ha dicho el señor Herranz, que ya se está estudiando o que está muy adelantado un borrador de documento —ha dicho literalmente—, sobre esto y las propuestas de modificación que introducen. El «Diario de Sesiones» me desmentirá o no, pero he creído entender al señor Herranz que ha dicho que se dispone de un borrador de documento que va a ser un plan global. Si el borrador de documento va a ser un plan global, ¿para qué dicen ustedes aquí que necesitamos un informe si ha dicho usted que lo que tienen es un plan? No vamos a entrar en una discusión nominalista o bizantina mientras los turcos asaltan Constantinopla. Por tanto, dice usted informe, llámelo informe pero quede constancia de que ha dicho usted que el informe es el plan, que pueden ser sinónimos en una interpretación un poco forzada del lenguaje que, quizá, por ser ésta una Comisión de Cultura se nos autorice y, por tanto, adelante.

Sí comprenderá, señor Herranz, que en lo que ya no podemos estar de acuerdo es en la segunda enmienda de sustitución que ustedes plantean; es decir pasar de debate y aprobación en la Comisión a simplemente debate en la Comisión. Los planes, llámense planes, llámense informes, llámense como se quiera, tendrán una vinculación, que no sería una vinculación formal como la que tendría una ley, sino simplemente una vinculación política, pero, cuidado, una vinculación política no sólo para el Gobierno, sino una vinculación política para todos los grupos que apoyen ese plan y que les compromete a mantener lo que planteaba el señor Herranz: que hay dificultades de diseño y que hay dificultades presupuestarias. Si esta Comisión, a raíz del informe, llegase a la conclusión de que lo que hacen falta son unas determinadas dotaciones presupuestarias, eso condicionaría políticamente, no jurídicamente, pero sí políticamente a todos los grupos parlamentarios que suscribiesen ese informe o ese plan en los sucesivos debates presupuestarios, y permitiría que las instituciones culturales, que los distintos museos pudiesen trabajar en un plan de actuación razonable. Ha hablado el señor Herranz de que en los

últimos veinte años se ha desarrollado un proceso de normalización cultural. Las colecciones nacionales llevan desde tiempos inmemoriales, las grandes colecciones de pintura desde los Reyes Católicos o incluso antes, porque estas cosas no se hacen de la noche a la mañana, y conviene que estas instituciones sepan cuál va a ser el horizonte razonable en el que se van a poder mover para sus obras, para sus adquisiciones, para los criterios que van a seguir en las exposiciones, para el personal del que van a poder disponer a la hora de atender esas instalaciones. Esa mayor seguridad, que emana sólo de un compromiso político y no de un compromiso jurídico, que es lo que nosotros pedimos, exige, desde luego, que ese informe o plan no sólo sea debatido sino aprobado, pero creemos muy sinceramente que eso es algo que no compromete sólo al Ministerio, sino que también comprometería a los grupos. Nosotros, desde mi grupo parlamentario, creo que alguna prueba hemos dado de comprometernos en apoyo a iniciativas que toma el Gobierno, a quien legítimamente le corresponden (estoy pensando en el Museo Thyssen Bornemisza), hemos apoyado estas iniciativas lealmente, a pesar de que luego surjan algunas cuestiones, que no hemos entrado en mayor análisis; nosotros queremos no sólo nuestro propio compromiso sino el compromiso de los demás grupos.

Resumiendo y concluyendo, señor Presidente, ya que en todo lo que forma la base de su intervención hay plena coincidencia entre los grupos que han intervenido y en los distintos titulares del Ministerio de Cultura que lo han hecho en esta Comisión, solicitaríamos al Grupo Socialista que retiren las dos enmiendas, porque la primera no tiene ningún calado, puesto que lo ha planteado como una cuestión de sinónimo, y la segunda desde luego porque eso ya sería no echar agua al vino sino abrir la espita del vino, vaciarlo de vino y llenarlo todo aquello de agua insípida. Por tanto, pedimos que se retiren las dos y, en caso contrario, aceptaríamos la primera sobre esa base que ha quedado reflejada en el «Diario de Sesiones» pero no podríamos aceptar la segunda. (El señor Herranz Martínez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el señor Herranz, para decir sí o no, simplemente, por favor, porque el debate lo tiene que cerrar el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HERRANZ MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

He dicho textualmente que hay un borrador de documento bastante avanzado que, en esencia, viene a ser un plan global de actuación, pero nosotros coincidimos desde luego con Izquierda Unida que, antes de tener un plan, primero, tiene que haber un informe que se tiene que debatir, y que, lógicamente, tendrá que estudiarse.

En cuanto a la segunda enmienda, nosotros entendemos que antes de que se proceda a una aprobación tendrá que haber un debate; por tanto esto es una cosa progresiva y nos mantenemos en el sentido de un de-

bate en la comparecencia del Ministro de Cultura o el Director general de Bellas Artes, para que en este debate posteriormente se llegue a una aprobación.

Gracias, señor Presidente. (El señor Cortés Martín pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, no quiero aprovechar la apertura de turno que ha realizado el señor Herranz y cerrar el debate; simplemente, leer literalmente, porque nosotros decimos «para su debate y aprobación». Efectivamente, entendemos que las normas de la lógica también rigen para nosotros, que antes de la aprobación se tiene que debatir. Por eso hemos planteado su debate y aprobación.

Simplemente quería leerlo a ver si esta lectura, que a lo mejor se le ha despistado al señor Herranz, le lleva a cambiar su voto en esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy seguro que ha leído correctamente el señor Herranz, como es lógico.

Vamos a ver los términos exactos de la votación. Se vota una proposición no de ley que dice textualmente: «El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados en el plazo de seis meses un plan global de actuación en los museos de titularidad estatal para su debate y aprobación en la Comisión de Educación y Cultura». Esto es lo que se va a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada dicha proposición no de ley.

Se suspende la sesión hasta las doce en punto de la mañana.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA PRESENTAR EL PLAN DE REFORMA DE LA FORMACION PROFESIONAL REGLADA. A PETICION DEL GOBIERNO (Número de expediente 214/000048)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión para tratar el punto que hace referencia a la comparecencia del Ministro de Educación y Ciencia a petición propia para presentar Plan de Reforma de la Formación Profesional Reglada.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Solana Madariaga)**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, comparezco hoy ante

SS. SS. cumpliendo con un compromiso que había contraído con esta misma Comisión para presentarles el Plan de Reforma de la Formación Profesional Reglada en aplicación y desarrollo de la LOGSE. Y lo hago ahora, tras completar el proceso previo de participación institucional, que culminó precisamente el día 13 de enero, cuando tuve la oportunidad de presentar el Plan ante el Consejo General de la Formación Profesional para recibir sus sugerencias y sus aportaciones.

Ha sido, señorías, un largo período de trabajo, de dedicación de muchas personas, personas que forman parte de la familia educativa, de funcionarios, de sindicalistas y de empresarios a los que quiero en este momento expresar públicamente mi agradecimiento.

Permítanme SS. SS., antes de exponerles de forma pormenorizada el Plan de Formación Profesional Reglada, que comparta con ustedes algunas consideraciones que juzgo oportunas para enmarcar esta comparecencia sobre un proyecto, el de la formación profesional, que supone el desarrollo de una acción importante para el progreso de nuestro país.

En efecto, en la actualidad, y seguramente durante bastantes años, nuestro objetivo social, el de España, el de nuestra sociedad, seguramente el de mayor envergadura, nuestra tarea colectiva a la que la sociedad española debe dar prioridad, quizá la más relevante, es sin duda todo aquello que concierne a la nueva construcción europea. Los desafíos y los retos que suponen la convergencia europea deben hacernos emprender un esfuerzo renovado para poner a punto y para perfeccionar y cualificar más aún nuestros recursos en capital humano, en formación de nuestra juventud, en todo aquello que tiene que ver con la inteligencia de los ciudadanos. Y, en este objetivo, una de las preocupaciones primordiales radica sin duda en la modernización del sistema educativo básico, y especialmente el de la formación profesional.

Como SS. SS. conocen, y conocen bien, la LOGSE, aprobada con un respaldo considerable, tanto en los grupos políticos cuanto en la sociedad, supone una reforma completa del sistema educativo, incluida la formación profesional reglada. Esta reforma es considerada por el Gobierno como una variable de carácter estratégico para la definición de nuestro futuro como país. Se trata, además, señorías, de un objetivo en el que marchamos en sincronía con otros países, los más avanzados, especialmente aquellos del ámbito de la Comunidad Económica Europea. Como SS. SS. saben, hay acciones del mismo tipo que se concretan en países como Gran Bretaña, Francia, Alemania, que van dirigidas a la renovación y a la adecuación de la formación profesional para mejorar la cualificación de sus recursos humanos, para facilitar la movilidad en el empleo y, en definitiva, para afrontar con eficacia los desafíos de esa nueva Comunidad Europea. Hoy, las políticas referentes a la educación y a la formación ocupan cada vez más un lugar relevante en las preocupaciones y en las reflexiones de todos los gobiernos, y no sólo de los gobiernos, también de las organizaciones in-

ternacionales especializadas y de los distintos interlocutores sociales. Pienso que se ha consolidado de manera plena la concepción de que la educación y la formación, el incremento del saber, el dominio de los procesos complejos, la innovación, el desarrollo tecnológico, se convierten en esa variable a la que antes hacía referencia, la variable más estratégica con la que adentrarnos de forma competitiva en una realidad como la actual, tan cambiante y tan abierta a la interdependencia.

Estas consideraciones, señor Presidente, se han visto refrendadas en el Tratado de la Unión, acordado en la reciente cumbre europea de Maastricht, en la que se produjo un consenso renovado sobre la relevancia de la formación profesional, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito de la cohesión social. Les recuerdo que el artículo 127 del Tratado de Maastricht encomienda a la Comunidad el desarrollo de una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros. «Esta política se encaminará —y cito textualmente— a facilitar la adaptación a las transformaciones industriales a través de la formación, a la mejora de la formación profesional inicial y permanente para facilitar la inserción social y profesional en el mercado de trabajo, a facilitar el acceso a la formación profesional y favorecer la movilidad de los formadores y de las personas en formación, especialmente los jóvenes, y a estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanza y empresas.»

Conviene por tanto subrayar además que el artículo 123 del Tratado ha añadido a las misiones del Fondo Social la adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesional.

No son éstos sólo objetivos legales que manifiesten una voluntad más o menos bien intencionada. Comprometen además la acción de los gobiernos, la acción política de la Comisión y la política presupuestaria de la propia Comunidad en los próximos ejercicios, como se ha reconocido hace escasamente unos días de forma explícita en el documento presentado en Bruselas hace ahora, creo recordar, que ocho días, bajo el título del Acta Unica al post-Maastricht.

Todo lo anterior, señor Presidente, señorías, explica la importancia estructural que la formación profesional tiene en nuestra época y la necesidad de las adaptaciones y de las reformas de los sistemas educativos, que ya no pueden prescindir, en modo alguno, de su dimensión europea. Estamos, por tanto, en un escenario de cambio rápido, de cambio vertiginoso, de cambio tecnológico, de obsolescencia acelerada de las formaciones tradicionales, fundamentalmente en este campo, de enorme complejidad para definir los perfiles profesionales de forma nítida, de gran dificultad para prever con cierta precisión los requerimientos de cualificación de poco más allá de unos años, pero los sistemas educativos han de adecuarse, pese a estas dificultades, pa-

ra atender esas necesidades inmediatas en relación con los sistemas productivos de los distintos países.

En España, en nuestro país, para hacer frente a esta situación, tenemos que configurar un sistema formativo que contenga al menos los siguientes elementos: en primer lugar, que asegure a todos los alumnos durante la educación obligatoria una cierta formación de carácter profesional, estableciendo una convergencia mayor entre la formación de tipo general y la de tipo profesional; en segundo lugar, que asegure una mayor formación básica y una mayor polivalencia tecnológica a los titulados de formación profesional; en tercer lugar, que amplíe a la vez la formación científico-técnica o científico-tecnológica y que proporcione la especialización técnica que demanda cada campo profesional; en cuarto lugar, que contenga los elementos para permitir la convergencia entre los sistema de formación profesional inicial y continuada y la práctica laboral en los centros de trabajo, posibilitando su utilización por la población adulta como instrumento de recualificación profesional. Por último, que asegure una competencia profesional que se corresponda con los niveles requeridos en el empleo y en cuya determinación participen de forma activa los agentes sociales. A la consecución, señor Presidente, de estos objetivos va dirigida la reforma del sistema educativo en su conjunto y el de la formación profesional en particular.

Pero, señor Presidente, a la hora de concretar las acciones y las medidas que configuran el plan de reforma de la formación profesional, la primera idea que me gustaría destacarles es que la formación profesional reglada no es únicamente un objetivo a desarrollar, sino que su reforma constituye un proceso ya iniciado. Dicho en otras palabras, la reforma es ya un hecho y ya ha recorrido una parte de sus etapas. Efectivamente, el modelo de reforma de la formación profesional del sistema educativo fue gestándose a partir de las experiencias de anticipación que tanto el Ministerio de Educación como las comunidades autónomas han puesto en marcha, no sólo para fundamentar con un grado suficiente de experiencias el modelo de reforma, sino también por la evidente urgencia social y académica de abordar sin más dilación dicha reforma.

Muy brevemente les diré algunas de las medidas que se han tomado, para enmarcar el resto de mi comparencia. Las acciones fundamentales que se han llevado a cabo para anticipar esa reforma son las siguientes: en primer lugar, la integración de la formación profesional y la educación secundaria y la generalización de la secundaria obligatoria en tres años en los institutos de formación profesional. En efecto, señorías, todos los alumnos pertenecientes a los llamados centros de reforma —que en el curso 1991-92 alcanza aproximadamente el número de 200— están ya realizando unos planes de estudio en los que se incluyen materias tecnológicas y de contenido profesionalizador, que de hecho constituye la formación profesional básica integrada en las enseñanzas secundarias.

La segunda gran idea es que, en el caso de los insti-

tutos de formación profesional, está ya previsto generalizar esta anticipación en el plazo de tres años, y se está procediendo, por tanto, a suprimir de forma simultánea y gradual la actual formación profesional de primer grado. Por tanto, son cuestiones que ya están en marcha.

Por otra parte, en lo relativo a cuestiones en marcha en materia de currículo, por lo que se refiere a la necesaria renovación de los contenidos de la oferta, se han venido elaborando y aprobando desde el año 1988 lo que hemos dado en llamar los módulos profesionales, que están constituyendo la anticipación de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior contenidos en la LOGSE. Pienso que el resultado de este proceso experimental ha permitido la creación de una metodología sistemática y nos ha posibilitado la elaboración del nuevo catálogo de títulos oficiales de formación profesional. Quiero recordarles a este respecto que son ya cerca de 60 los módulos profesionales aprobados, ya reformados, que permiten atender adecuadamente las necesidades que plantea esta anticipación.

De la misma manera, para dar salida y poner en marcha los elementos de formación profesional superior en el curso actual, se han ofrecido ya un número de plazas, sobre todo en la Comunidad de Madrid, y es propósito del Ministerio seguir en esta operación de generalizar, incluso con anticipación a la puesta en marcha total de la reforma, estos ciclos formativos de formación profesional superior.

Lo mismo se podría decir sobre el plan de actualización del profesorado, al que luego quisiera hacer referencia con mayor extensión. A lo largo del curso 1990-91 se inició un plan de actualización de conocimientos del profesorado, cuya participación se va a ofrecer a todo el profesorado que imparta la docencia en la formación profesional específica. Saben también SS. SS. que en estos dos años hay una aceleración muy importante en cuanto a las prácticas en alternancia, que son un antecedente de la formación en prácticas en centros de trabajo que está contenida en la LOGSE. Se están realizando ya prácticas en alternancia por todos los alumnos que cursan módulos profesionales y todos los alumnos del último curso de formación profesional de segundo grado que lo deseen.

Dejo aquí la parte de anticipación para entrar en los objetivos y en las acciones que constituyen y componen el plan de formación profesional. Quiero exponerles a continuación esos rasgos y quisiera hacerlo agrupándolos en ocho apartados.

En primer lugar, sobre la formación concertada. La nueva formación profesional tiene como objetivo fundamental la constitución de lo que llamamos la formación concertada entre centros educativos y centros de trabajo. Aquí pienso, señor Presidente, señorías, que reside una de las claves fundamentales del nuevo modelo de formación profesional que debe modificar el sesgo, quizá en algunos casos excesivamente académico, de la formación profesional tradicional y comprometer de forma efectiva a los agentes sociales en el

nuevo y más cualificado sistema de formación profesional, al facilitar a los jóvenes la participación activa en trabajos o en tareas de trabajo reales. Quizá la característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real, donde los alumnos podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios, las relaciones laborales en la empresa, orientados y asesorados por los tutores designados a tal fin por el centro educativo y por el centro de trabajo.

La realización de estas prácticas formativas en los centros de trabajo será, por otro lado, un indicador, a nuestro juicio, decisivo para que el sistema educativo adopte las medidas oportunas respecto a la planificación de la oferta de formación profesional, al tiempo que colaborará en la facilitación de la inserción profesional de los alumnos, consiguiendo así, esperamos, la adaptación entre las necesidades y la oferta de formación profesional.

Por su parte, los empresarios deberán también considerar, desde una perspectiva sectorial, el interés estratégico que supone para su sector —sector productivo o de servicios— mejorar la formación y cualificación de sus futuros trabajadores. Ello, a su vez, estimulará el desarrollo en el interior de las empresas de acciones tendentes a la recualificación y formación —formación de carácter continuado— de sus propios recursos humanos. Para ello, señor Presidente, señorías, se hace necesario que las estructuras educativas provinciales se vean reforzadas por equipos que faciliten la gestión de la formación concertada y coordinen de forma estable y permanente las relaciones con el entorno productivo provincial. Estos equipos apoyarán las funciones de las comisiones de formación profesional que se han constituido en cada provincia y servirán de órganos mediadores y facilitadores de esta nueva formación profesional concertada.

Segundo. En coherencia con el objetivo básico del nuevo modelo de formación profesional —recuerden la integración de la formación profesional de base en las enseñanzas secundarias— el Decreto de 1991 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria para todo el Estado, así como el Real Decreto, también de 1991, por el que se establece el currículo de dicha etapa para el ámbito territorial estrictamente de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, ha incluido ya objetivos encaminados a favorecer la transición a la vida activa y ha renovado los contenidos de las enseñanzas poniendo más énfasis en su dimensión práctica y funcional y reforzando los procedimientos de trabajo, así como las actitudes relacionadas con esa dimensión.

Recordarán que en la educación secundaria obligatoria se introduce ya la asignatura de tecnología —un área nueva de carácter obligatorio para todos los alumnos— con objetivos y contenidos que garantizan la adquisición de una formación tecnológica elemen-

tal como instrumento cultural imprescindible en la actualidad. De la misma manera, se establece un espacio horario, creciente a lo largo de esta etapa para materias optativas que permite responder a las diferentes necesidades de los alumnos, así como a ampliar sus posibilidades de orientación y a reforzar los objetivos de transición a la vida activa.

Por lo que respecta al bachillerato, la integración de la formación profesional de base se halla relacionada con decisiones relativas a la estructura general de las modalidades. Como saben ustedes, la existencia de varias modalidades semiespecializadas, la introducción de una modalidad netamente tecnológica y la configuración interna de todas ellas son una primera concreción de la formación profesional de base en esta etapa.

Por otro lado, en la propuesta de estructura y contenido del bachillerato figuran materias tales como tecnología industrial, mecánica, electrotécnica, economía y organización de empresas, dibujo técnico, imagen y fundamentos de diseño, que son especialmente relevantes para los itinerarios de acceso a los grandes ámbitos de los ciclos formativos de grado superior (industrial, biosanitario, administrativo y comercial, y artístico).

Finalmente, en este segundo punto aparece una medida general de renovación del currículo que refuerza también la formación profesional que hemos dado en llamar formación profesional de base: la introducción de las nuevas tecnologías de la información en todas las etapas de la secundaria, como instrumento de trabajo de todas las áreas, de todas las materias y como objeto de conocimiento en alguna de ellas.

Por otro lado, la introducción de la formación profesional básica en el currículo supondrá modificaciones importantes en la infraestructura de los centros de educación secundaria. Por ello, como saben, el Decreto 1004/91 establece los requisitos mínimos de las aulas que hemos dado en llamar aulas-taller, aulas de tecnología, de los laboratorios, etcétera.

El Ministro de Educación y Ciencia, para el ámbito de su gestión directa, ha concretado ya esta norma a través de una Orden Ministerial de noviembre de 1991 que garantiza los programas correspondientes en la construcción de los nuevos centros.

En tercer lugar —quizá el apartado más importante— está la renovación de los contenidos de la formación profesional específica. Como desarrollo y como prolongación de lo que he dicho anteriormente, en la experiencia anticipatoria llevada a cabo a través de los módulos profesionales, el Ministerio de Educación y Ciencia, en el marco de la renovación de los contenidos de las enseñanzas de la formación profesional específica, está elaborando el nuevo catálogo de títulos profesionales, a través, señorías, de una metodología específica que cuenta con el acuerdo y la participación del Consejo General de la formación profesional de las comunidades autónomas con competencia en materia educativa y, por tanto, de sindicatos y de empresarios.

A este respecto quisiera destacar que el trabajo de

innovación metodológica para la definición de estos catálogos de títulos profesionales que subyace en la elaboración de los mismos es inédito en nuestro país, es la primera vez que se pone en marcha y sirve a un doble objetivo coherente con toda la filosofía de la reforma de la formación profesional. Por una parte, estimula y concita la participación efectiva de las organizaciones empresariales, sindicales y profesionales de cada sector; y por otra, sienta también las bases necesarias para hacer posible y efectiva la combinación y articulación entre el subsistema de formación profesional reglada y lo que pudiéramos llamar el subsistema de formación profesional ocupacional. Es decir, hace posible y viable el establecimiento, que estaba ya previsto en la LOGSE, de un sistema de correspondencias y convalidaciones entre la formación profesional reglada, ligada al Ministerio de Educación y Ciencia, la formación profesional ocupacional, ligada al Ministerio de Trabajo y a la experiencia laboral.

En efecto, señor Presidente, la elaboración de un repertorio de perfiles profesionales que constituirá la referencia al sistema productivo para elaborar los títulos profesionales y la confección de un repertorio de certificados profesionales que se corresponde con los itinerarios de la formación profesional ocupacional, es decir, aquella más ligada al Ministerio de Trabajo, no sólo deberán fundamentarse en un mismo tipo de fuente —fuente a través de la cual se realizan los estudios sectoriales— sino que además deberán realizarse de una forma sincronizada a fin de garantizar la articulación de las correspondientes titulaciones o de las correspondencias entre las mismas en el marco de un sistema único, un sistema nacional de titulaciones y certificaciones profesionales.

Esta metodología, señorías, en concreto, puede sintetizarse en las siguientes fases. Las cinco fases primeras a las que me voy a referir se orientan, fundamentalmente, a identificar las cualificaciones y competencias profesionales que constituyen el referente de los títulos profesionales y las dos últimas tratan de identificar los saberes y los contenidos formativos de estos tipos. Brevemente se las refiero.

En la primera fase de todo este proceso se realiza el estudio y la caracterización de cada uno de los 27 sectores en los que se haya ordenando la actividad económica y productiva desde cuatro dimensiones. Por tanto, toda la actividad productiva del país la dividimos en 27 sectores y desde cuatro dimensiones a analizar: la economía del sector, la tecnología y la organización productiva del mismo, la estructura de las cualificaciones y los empleos, y la formación en el sector.

Una vez realizado todo esto pasamos a la fase segunda. Fase segunda en la que se produce el análisis de los procesos productivos y se identifican y caracterizan las áreas profesionales en donde se requiere formación profesional reglada; habrá otras áreas donde sólo se requiera formación profesional ocupacional. Hecho esto se pasa a la fase tercera donde se identifican, se definen y se caracterizan las figuras profesionales que constitu-

yen el referente adecuado al sistema productivo para definir la formación asociada a cada título profesional. Hecho esto, pasaríamos a la fase cuarta donde se lleva a cabo la organización del campo profesional de los títulos y se hacen las delimitaciones de las unidades de competencia. La quinta fase de este proceso se dedica a realizar la aplicación de los estudios de prospectiva para cada sector productivo; no queremos estrictamente hacer un análisis del hoy sino que tenemos que hacer ese esfuerzo por mirar hacia mañana.

Aquí acabaría la primera parte, en la que las dos últimas fases tienen que ver con los saberes y contenidos fundamentales. La sexta identifica esos saberes, define las especificaciones de formación de los títulos y hace la ordenación de la formación en formación profesional de base y en formación profesional específica en estructura modular, como ya saben SS. SS. En la última fase de este proceso para construir el catálogo de títulos se realiza el contraste externo, es decir, con la realidad socioeconómica del país, de estas titulaciones así definidas.

No me voy a detener ahora, lógicamente, en el análisis pormenorizado de cada una de estas fases, que cuentan, naturalmente, cada una de ellas, con objetivos y con métodos, pero sí puedo señalarles, y me gusta hacerlo, que dichas tareas están siendo realizadas por grupos de trabajo constituidos por profesionales y expertos que son seleccionados con la participación activa de todas las administraciones, de todos los entes públicos y privados (comisiones del Inem, comunidades autónomas, etcétera). Sólo quisiera resaltar lo que a nuestro juicio es más importante: el rigor y la seriedad que preside la elaboración de este catálogo de titulaciones profesionales de cada familia profesional y la participación de todos los sectores que verdaderamente deben de estar implicados en un proceso tan complejo e importante.

El trabajo anterior debe completarse con el establecimiento de un sistema que garantice la adaptación permanente de los títulos de formación profesional. Estamos diciendo que vivimos en una sociedad de cambio rápido, de cambio vertiginoso en algunos casos, y, por tanto, la adecuación permanente de estos títulos de formación profesional a las necesidades reales del país es una prioridad absolutamente importantísima.

Pasaré a continuación a la cuarta cuestión: renovación de la planificación de la oferta de las enseñanzas de formación profesional. Hemos visto ya cómo se elaboran las titulaciones y vamos a pasar ahora a describir cómo estamos haciendo la planificación de la oferta.

Una vez identificados los títulos, es preciso elaborar una planificación dinámica y abierta de la oferta de formación profesional en la que las necesidades de escolarización se integren y articulen con la adaptación precisa de la oferta al contexto socioeconómico y a las perspectivas regionales o locales de desarrollo y de empleo. Esta identificación de las necesidades de formación profesional en cada comarca, en cada provincia,

en cada región o en cada comunidad autónoma sólo puede realizarse de forma descentralizada.

En el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia creamos en julio de 1990 las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, en cuyo seno trabajan representantes de las administraciones educativas, de la Administración laboral, de los agentes sociales, empresarios y sindicatos más representativos y de los propios centros educativos. Estas Comisiones han realizado las propuestas oportunas al Ministerio, en las que se incluye la identificación por familias profesionales de las necesidades y posibilidades de formación profesional en cada provincia, en cada comarca. Su trabajo ha conjugado todos los parámetros económicos, sociales y demográficos necesarios para la realización de una propuesta rigurosa que ha tenido en cuenta, además de los estudios razonables de prospectiva, las posibilidades de empleo y desarrollo productivo.

El conjunto de propuestas que en este momento revisa y contrasta el Ministerio permitirá construir una planificación basada en familias profesionales, que deberá ser desarrollada posteriormente para definir los ciclos formativos concretos que se han de impartir en cada centro.

Paso a la quinta cuestión de las ocho a las que quería hacer referencia. Se trata del sistema de formación y selección del profesorado que imparta la formación profesional. Lógicamente, al hacer una renovación de la oferta de las enseñanzas de formación profesional se plantea la necesidad de actualizar la formación del profesorado que ya existe, así como la de establecer un nuevo sistema de selección y formación del nuevo profesorado. Para ello, como he señalado anteriormente, el Ministerio de Educación ha iniciado un plan de actualización de conocimientos del profesorado que ha de impartir la formación profesional específica y para llevar a cabo esta acción se están definiendo, de una parte, las necesidades de formación que requiere dicha actualización de conocimientos para cada colectivo de profesores, clasificación según titulación, experiencia docente, en su caso laboral, rama o especialidad a la que están adscritos, etcétera. El referente para la definición de los cursos de formación no es otro que los diferentes perfiles-tipo docentes que se están elaborando por cada familia profesional de acuerdo con las nuevas exigencias formativas derivadas de la renovación de las ofertas de enseñanza.

Respecto a las estructuras de formación en las que estos cursos se realicen, además de continuar la colaboración con entidades como el INSALUD, el Ministerio de Educación está ampliando los convenios de colaboración con el INI, con grandes empresas como la General Motors, la Federación de Empresarios de Hostelería, el sector informático, etcétera, hasta cubrir en la medida de nuestras capacidades todo el entramado de asociaciones profesionales de la vida productiva del país. La generalización progresiva de estos cursos se ha concebido de forma tal que en el plazo de cinco años

quede concluido ese plan especial que debe ofrecer a todos los actuales profesores que imparten la formación profesional de carácter específico la oportunidad de acceder a los mismos.

En relación con el profesorado también hemos definido un nuevo sistema de selección y formación inicial del profesorado de formación profesional. Saben ustedes que para acceder a la función pública docente la LOGSE define el marco del sistema de formación inicial: de una parte, la titulación universitaria suministra la formación inicial básica y científica, no obstante lo cual la propia Ley contemplaba en algunos campos del saber tecnológico que esta formación pudiese o deberá adquirirse a través de otras titulaciones, ya que la Universidad no ofrece titulaciones correlativas en esas materias.

Por otro lado, también recordarán que el artículo 24.2 de la LOGSE exige a todo el profesorado que vaya a impartir enseñanzas de secundaria la realización previa de un curso de especialización didáctica cuyo objetivo no es otro que el de suministrar una formación inicial de carácter didáctico. Junto a esta formación inicial de carácter básico, científica y didáctica, el profesorado de formación profesional precisa otra dimensión formativa inicial: aquella que está relacionada con el conjunto de destrezas y habilidades técnicas específicas para cada familia profesional que resulta necesaria para impartir una formación profesional de calidad. Dicha formación, señorías, deberá llevarse a cabo en estructuras de formación permanente adecuadas, y paso a describir cuáles son. Estas estructuras no son otras que lo que hemos dado en llamar los futuros centros de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional. Las funciones de estos centros serán las siguientes: primero, contribuir a la formación inicial y permanente del profesorado en aquellas tecnologías, técnicas y didácticas, específicas de las familias profesionales de su adscripción; en segundo lugar, contribuir a la innovación y desarrollo de la formación profesional en las familias profesionales de su adscripción en estrecho contacto con el sector productivo afín, y, en tercer lugar, en su caso, proporcionar una oferta educativa específica, compatible y necesaria para las funciones de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional.

La fundamentación de la creación de estos centros se sitúa en la necesidad de establecer estructuras de formación apropiadas que hagan posible la organización y gestión de los diversos cursos y actividades que configuran el itinerario de formación continuada previsto para este colectivo: cursos de formación inicial, cursos de formación específica para la actualización permanente.

En definitiva, señorías, estos centros, que deben estar dotados de equipamiento —el más avanzado— y de recursos humanos cualificados para realizar estas funciones, se plantean como estructuras estables, como estructuras permanentes que hagan posible la realización de los planes de formación del profesorado de forma-

ción profesional, posibilitando al mismo tiempo la mejora de la calidad en el diseño y en la implantación de la oferta de formación profesional y fomentando, a su vez, la colaboración institucional entre el sistema educativo y el sector productivo al que se hallen adscritas las familias profesionales correspondientes.

Desde el Ministerio de Educación se ha iniciado la puesta en marcha, con carácter experimental, de dos centros de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional: uno en Asturias, en Gijón, para la familia profesional de mecánica y mantenimiento, y otro en Madrid para la familia profesional de gestión y administración. La evaluación que se realice sobre la marcha en relación con el funcionamiento de estos centros, cuyo inicio de actividades se producirá en los próximos meses, permitirá generalizar la creación a otra familias profesionales.

Por otra parte, desde el punto de vista del profesorado, y de acuerdo con la exigencia de la propia LOGSE, el Ministerio está procediendo a elaborar las condiciones de contratación como profesores especialistas de profesionales que desarrollen su actividad en el ámbito laboral (recuerden el artículo 33.2 de la LOGSE) y que tengan experiencia profesional: titulación, régimen de contratación, retribuciones, relaciones con el centro educativo, duración de los contratos, régimen de compatibilidades, etcétera; toda una panoplia de cuestiones que nos deben permitir la colaboración de especialistas que nos ayuden a hacer del sistema de formación profesional el mayor o el mejor de los posibles.

Paso a hacer una referencia a la sexta cuestión de las ocho que dije al inicio: el establecimiento de un sistema de orientación profesional. Señorías, si la orientación educativa es con carácter general un servicio imprescindible para mejorar el rendimiento escolar, lo es mucho más, si cabe, en el ámbito de la formación profesional. La calidad de la formación profesional está determinada en gran medida por los flujos de alumnos que a ella llegan y por la motivación que estos alumnos tengan al incorporarse a la misma. Por tanto, la orientación profesional se convierte en un instrumento decisivo para mejorar la motivación del alumnado y, como consecuencia, la calidad de la formación profesional. La orientación profesional propia del sistema educativo debe articularse e integrarse en la orientación que con carácter general ha de desarrollar todo el sistema de formación profesional, garantizándose, en su elaboración y difusión, la participación de los agentes sociales.

En séptimo lugar quería hacer referencia a un tema especialmente importante, cual es la evaluación periódica del sistema de formación profesional. Señor Presidente, señorías, yo creo que debe señalarse que la calidad de un sistema educativo depende en gran medida de su capacidad para autoevaluarse. Por lo que se refiere a la formación profesional, su evaluación implica, por un lado, la elaboración de una metodología específica que aprecie la calidad de las enseñanzas

profesionales —análisis de diácticas, desarrollos curriculares, adaptación de equipamiento, etcétera— y, por otro, el seguimiento permanente del grado de inserción y evolución profesional de los titulados de formación profesional, a fin de contrastar la adaptación efectiva de estas titulaciones y de la competencia profesional de los titulados con las necesidades reales de cualificación del mercado de trabajo.

En octavo lugar, y como otra característica singular del proyecto que les he venido exponiendo, quisiera hacer mención a una experiencia innovadora, de enorme importancia para la población adulta y trabajadora, consistente en la implantación de enseñanzas profesionales en la modalidad de enseñanza a distancia. Este tipo de oferta formativa está ya consolidada, con adecuado nivel de rendimiento académico, en algunos países de nuestro entorno, por lo que confío en que nosotros también podremos ir progresando en la generalización de este tipo de enseñanza en el ámbito de la formación profesional. Les anuncio a este respecto que, con carácter experimental, el Ministerio va a iniciar la implantación de la modalidad a distancia de cuatro módulos profesionales de nivel dos.

Termino aquí con los ocho puntos a los que quería hacer referencia y paso a poner en relación las titulaciones de formación profesional que en nuestro país se van a otorgar, y su reconocimiento por la Comunidad Económica Europea, con las titulaciones de los países que configuran la Comunidad Económica Europea. Yo creo que les puedo informar —ya hace semanas que lo conocemos— sobre una noticia relativamente buena respecto a la homologación de nuestras titulaciones profesionales en el ámbito europeo. Sé que ésa ha sido una preocupación de nuestra sociedad y creo que podemos dar esa noticia positiva al conjunto de las familias y a los jóvenes que el día de mañana quieran incorporarse a su formación a través de la formación profesional. La Comunidad Económica Europea ha tomado un acuerdo para el reconocimiento de formaciones profesionales, según el cual nuestras titulaciones, las establecidas en la LOGSE, han sido reconocidas en los niveles que les corresponden, es decir, en los más altos. Las de grado superior, en el máximo nivel de reconocimiento de esta directiva, es decir, como formaciones postsecundarias inferiores a tres años, y las de grado medio como equivalentes al bachillerato superior. En dicha directiva de la Comunidad hemos conseguido también que las actuales titulaciones —las actuales— de formación profesional de segundo grado sean tratadas, tal y como dispone la propia LOGSE, al mismo nivel que los ciclos formativos de grado superior.

Dicho esto, que creo que debe tranquilizarnos sobre el reconocimiento europeo de nuestras titulaciones, daré algunas nociones sobre el calendario de aplicación de la reforma de la formación profesional. Puedo señalarles que la previsión que en la actualidad hacemos sobre el proceso se podría ajustar al siguiente calendario. En el curso 92-93 se anticipará la formación pro-

fesional básica a 300 centros, lo que supone un 60 por ciento de los actuales institutos de formación profesional; además, 100 centros impartirán ya la formación profesional de grado medio y 90 la de grado superior. Me estoy constriñendo, por supuesto, a aquellos centros que constituyen el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia. En el curso 93-94 serán ya 400 los centros que anticipen la reforma de formación profesional básica, lo que abarcaría ya al 80 por ciento de los actuales institutos de formación profesional. La formación profesional de grado medio y superior se realizará en 200 y 95 centros, respectivamente. Durante el curso 94-95 la anticipación llegará al 100 por cien de los institutos actuales de formación profesional y se impartirá en 500 centros. Por su parte, 300 centros se ocuparían en la formación profesional de grado medio y 100 de la de grado superior. En el curso 95-96, generalizada ya la formación profesional básica en el tercer curso de enseñanza obligatoria, 400 centros tendrán implantado el grado medio de formación profesional y el grado superior se concentrará en otros 200 más. A partir del curso 96-97 la generalización de la formación profesional básica alcanzaría al cuarto curso de la secundaria obligatoria. Serían en ese momento 500 los centros que realicen formación de grado medio y 300 los que tengan enseñanzas de grado superior. A partir del curso 97-98, estará generalizada toda la red de formación profesional de grado medio y, de forma progresiva, la de formación profesional de grado superior.

Por otro lado, señor Presidente, señorías, para garantizar este calendario, es preciso contar con una idea razonablemente ajustada de la elaboración del catálogo de los diferentes títulos y certificados. Aquí me parece que tendríamos uno de nuestros puntos más importantes. Como se sabe, se han definido 23 grupos de trabajo, según los diferentes sectores productivos, y nuestra previsión es que a finales del año 1992 estén concluidos los trabajos correspondientes a la mitad de los mismos. Para el verano de 1993 tendremos el catálogo concluido, que en principio se estima que contará con 300 titulaciones de formación profesional, de grado medio y de grado superior. Todo ello nos debe permitir tener ya o a contar con el instrumento fundamental para la puesta en marcha de las correspondientes enseñanzas, de forma continuada, a partir del curso 93-94.

Dos palabras, señor Presidente, señorías, sobre el coste de la implantación de la reforma de la formación profesional. En el estudio detallado realizado por parte del Ministerio de Educación, en el ámbito cuya competencia le es propia, estimamos que la implantación de lo que acabo de explicarles a SS. SS. tendría una estimación de coste total evaluada, aproximadamente, en los 125.000 millones de pesetas.

Termino aquí, señor Presidente, señorías, con algunas conclusiones. Lo que acabo de presentarles son las líneas básicas de la reforma de la formación profesional reglada, desde los principios que la inspiran a los programas y actuaciones que ya están en marcha. La

formación profesional, señor Presidente, no me cansaré de repetirlo, se convierte en esta hora en una prioridad nacional, que no es o que no debe ser patrimonio de nadie en particular y a la que todos debemos contribuir. Acertar, por tanto, en su diseño, garantizar su puesta en práctica y hacerla de la mayor calidad será ganar una parte importante del futuro de nuestras capacidades, para España y para una España en la nueva Europa. Por ello, en este momento quisiera hacer una llamada cordial a todos los grupos de esta Cámara en la búsqueda de los mayores consensos, en la mayor suma de opiniones, suma de esfuerzos, para que, del mismo modo que un gran acuerdo respaldó la resolución que instaba al Gobierno a la elaboración de este programa, se produzca en el futuro la coincidencia en los objetivos de su realización. Ante SS. SS., por tanto, se ofrece un plan abierto, abierto a su mejora y abierto a su perfeccionamiento, que tiene vocación de ser patrimonio de todos. Quiero hacer extensiva esa solicitud de colaboración a los grupos sociales que más responsabilidad tienen en esta tarea, especialmente a los empresarios y a las organizaciones sindicales. Sin la colaboración entusiasta y eficaz de los primeros este plan, o cualquiera semejante, sencillamente, no sería posible; sin el concurso de los segundos, de los trabajadores, las dificultades se convertirían en problemas cotidianos. La garantía, por tanto, del acierto de este plan está en la responsabilidad compartida por todos.

Hoy les puedo asegurar el compromiso de trabajo y del mayor esfuerzo de los que componen mi Departamento, de los responsables, de los profesores, para llevar a feliz término un objetivo de tanta importancia. Estoy convencido de que si desde las instituciones nacionales somos capaces de empujar generosamente este proyecto, la sociedad comenzará a percibir, como ya se demuestra con algunos testimonios importantes, que la formación profesional se ha convertido en la enseñanza prioritaria en esta hora en la que España debe afrontar un reto de dimensiones históricas. Para este plan de formación profesional venimos trabajando, y seguiremos haciéndolo, con esfuerzo creciente y con entusiasmo, y para este plan les pido, señor Presidente, señorías, su colaboración, en beneficio de nuestra sociedad y su futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún Grupo Parlamentario lo desea, podemos suspender la sesión durante unos minutos para que puedan preparar sus intervenciones. ¿Lo desea algún Grupo Parlamentario? (**Pausa.**)

Pasamos, entonces, a las intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo quiero dar la cordial bienvenida, en nombre de mi Grupo, al señor Ministro y, procurando ser lo más constructivo posible, comenzaré por alabar los aspectos positivos de su intervención. Desde luego nadie podrá tachar al señor Mi-

nistro de venir aquí escaso de buenos deseos, y mi Grupo piensa que sin buenos deseos difícilmente se podría afrontar un problema tan decisivo para nuestro país y tan complejo en su realización como éste. De todas maneras no se nos oculta que sólo con buenos deseos no se van a solucionar esos problemas. Nos preocupa mucho —luego me referiré a algunos detalles concretos— que al aludir a algunos de los aspectos más graves que actualmente sufre nuestra formación profesional se hayan dado casi por resueltos y quizá prestado demasiada eficacia supuesta a los buenos deseos y no se hayan aportado los resortes prácticos que hagan que los mismos lleguen a hacerse realidad.

En general, el informe que se nos dio en su día, y que hoy ha sido aquí desarrollado por el señor Ministro, casi siempre va por esa vía. Por ejemplo, incluso en un aspecto tan objetivo como es la historia misma, los antecedentes. Sobre eso poca discusión cabe. No creo que nadie vaya a negar que este es el cuarto de los proyectos que se han presentado por parte de gobiernos socialistas relativos a formación profesional, desde el de 1983, del Ministro Maravall, retirado ante las críticas masivas que hubo sobre el mismo. El informe negativo que luego dio la OCDE sobre la formación profesional en España dejó una huella de preocupación. Sin embargo, la propuesta para debate de 1987 de la reforma casi no hablaba de formación profesional (ésta fue la crítica fundamental que recibió). En el año 1988 hubo que hacer una propuesta de debate adicional sobre formación profesional que luego acabaría plasmada también en el libro blanco.

Mientras tanto —y este es uno de los aspectos que nos preocupan, pues da la sensación de que pretende ser resuelto con buenos deseos— hay una falta de articulación clara entre la formación profesional reglada y toda esa formación profesional, además apoyada de una manera sustancial con fondos europeos que el Ministerio de Trabajo está realizando a la vez. Me alegra que el señor Ministro no ignore el problema, lo cual, por otra parte, sería muy llamativo. Me preocupa el que lo dé por resuelto cuando nadie sabe cómo se va a resolver y ese dualismo sigue presente ahí y es, sin duda, uno de los aspectos donde nos jugamos mucho.

Se nos presenta ahora este nuevo documento, que debe ser uno de los pilares de un programa nacional de formación profesional que estamos esperando desde hace seis años. Es otro detalle histórico objetivo. Ojalá todo vaya lo bien que el Ministro pretende y, desde luego, seríamos los primeros en alegrarnos de ello, lo que no quita que hayamos perdido seis años, porque en el 86 deberíamos haber tenido ya este plan.

El Grupo Popular, en el último debate sobre el estado de la nación formuló una propuesta en la que se solicitaba la inmediata presentación de este plan y fue rechazada con los votos socialistas, lo cual no deja de ser significativo.

Refiriéndome ya a los aspectos concretos de este informe, sin duda el aspecto decisivo (y celebro que en cuestiones básicas estemos de acuerdo de manera evi-

dente; otra cosa es el nivel de confianza que el señor Ministro muestra en la eficacia de sus gestiones ahora y el de mi Grupo, que desgraciadamente no es tan entusiasta) es que las prácticas se tienen que celebrar en empresas, que yo creo que eso es algo que nadie discute hoy día. ¿Vamos a conseguirlo mediante el efecto mágico de las palabras, repitiendo en comparecencia pública, como ha hecho el señor Ministro antes de hoy en varias ocasiones, que la formación profesional se hace en empresas, como si pretendiera convencer a los que no saben de qué va el asunto de que ya se está haciendo? Pues, no; con palabras no se soluciona eso. Que de verdad la formación profesional se haga en empresas exige todo un cambio de la filosofía y de la mentalidad que haga que esta enseñanza no esté tan vinculada al centro educativo y exige una flexibilidad que hoy día no existe, ni vemos tampoco por el momento ningún indicio de que vaya a existir. Al hablar así estoy transmitiendo la inquietud de los empresarios a los que estoy visitando, motivado por mi preocupación por este problema (a alguno de los cuales ha visitado S. S. también, según me han confirmado). Por lo tanto, S. S. conoce el problema igual que yo. Se quejan de que el enfoque sigue siendo excesivamente academicista y se siguen viendo sometidos a unas trabas que no acaban de entender. En muchos casos no piden dinero para nada, porque están en condiciones de poder hacerlo así, como es el caso de las multinacionales, por ejemplo, que tienen además una filosofía de mercado libre en serio que les hace rechazar lo que sea dinero del Estado, pues, en principio, creen que no viene bien. Se quejan de la falta de flexibilidad que encuentran y de en qué medida, cuando hacen propuestas que sigue, por ejemplo, el modelo alemán, que tanto se alaba aquí, tropiezan con mecanismos de tipo burocrático, con rigideces de currículum que no acaban de entender.

Por otra parte, nuestros objetivos actuales están muy distantes. Ha dicho el señor Ministro que todos los alumnos de determinados cursos van a hacer las prácticas en empresas. No ha dado cifras. Yo tengo unas cifras, que son las que se nos dieron con motivo del debate de Presupuestos: 13.212 alumnos en aquel momento se registraban con esta posibilidad, frente a 226.461 que seguían haciendo lo que en ese mismo documento se llamaba formación profesional normal. Yo creo que es anormal; es estadísticamente quizá la más frecuente, pero desde luego no la normal.

El crecimiento de horas de prácticas en alternancia posible con los Presupuestos aprobados del 92 es de un 2,11 por ciento. Con eso no se pueden hacer maravillas. No sé si el señor Ministro —no lo ha dicho— tiene previsto enviar algún crédito suplementario para que lo aprobemos en la Cámara. Desde luego nuestro Grupo lo apoyaría sin duda alguna, porque ya dejó bien claro que estimaba que el dinero dedicado a educación este año es escasísimo.

Hace falta, igualmente, esa flexibilidad no sólo con las empresas sino también a la hora de procurar aprovechar el máximo de recursos humanos de la iniciati-

va social. Por ejemplo, hay en estos momentos centros de formación profesional que son pioneros en lo que a prácticas de alternancia se refiere, y por lo que conozco por el propio «Boletín» de estas Cortes, porque compañeros míos han hecho preguntas, ya que determinados centros han ido a plantearles sus problemas, se les están negando conciertos igualmente por rigideces burocráticas, precisamente porque están haciendo la alternancia en serio. Es algo también llamativo.

Por otra parte, tras más de tres años de experimentación sólo tenemos noticia de que se hayan firmado convenios de cooperación con tres sectores productivos. Desde luego hay todo un sector de gran empresa con enormes posibilidades de formación profesional que lo único que quieren es que les dejen en paz y les dejen hacer. Yo estoy seguro de que el buen sentido del señor Ministro le llevará a aprovechar al máximo ese filón por lo menos, que además será muy espectacular y de muy buena imagen de comienzo porque podremos conseguir unas cotas de avance inicial, que en el fondo será un espejismo, pero si las conseguimos ahí están, pues indudablemente hay un sector en el que todo consiste en tener sentido común, entenderse con ellos y dejarse de pejugueras burocráticas. Con eso se conseguirían ya unos índices bastante sorprendentes. Nos alegraríamos mucho y ya contamos con la rueda de prensa que dará el señor Ministro para asegurar que está haciendo maravillas.

En un aspecto, que es la integración de la formación profesional en la enseñanza secundaria, la preocupación de nuestro Grupo deriva de la situación actual de los centros, que por otra parte, dado el misterio de la red de centros, tampoco está muy claro cuáles van a ser. Sí está claro que, por ejemplo, esos centros tienen que salir de los actuales de formación profesional o de centros de EGB o BUP. Por ejemplo, faltan aulas de tecnología en un 58,8 por ciento de los centros de EGB y en un 69,7 por ciento de los de BUP, con lo cual con esa carencia poco se va a hacer. Faltan laboratorios de física y química en un 41,1 por ciento de los centros de EGB, en un 17,9 de los de FP y en un 6,1 de Bachillerato.

En tales circunstancias no basta con poner en marcha una asignatura de tecnología, porque como la ponemos en marcha y se convierte, como se dice en el argot académico, en una «maría», mal asunto, cuando ya sabemos que el principal enemigo de la formación profesional —lo sabemos todos, coincidimos en eso también— es su mala imagen. Por tanto, sería gravísimo que algo tan plausible y digno de apoyo como esa inserción de la formación profesional en la educación secundaria se haga con tan poco rigor que estemos ya esterilizando el invento cuando está en sus comienzos.

Yo le puedo decir, señor Ministro —usted lo sabrá—, que algunas de estas grandes empresas que están ya haciendo formación profesional de una manera ejemplar dice: La hacemos con un centro determinado de iniciativa social desde hace años, de gran prestigio aquí, y últimamente, por razones de imagen, la hacemos con un centro estatal que no funciona en absoluto, pero nos

parece un poco fuerte dar la sensación de que lo puenteamos. Si la colaboración de una empresa, que quiere hacer formación profesional y sabe hacerla, con un centro se convierte en un peaje por razones de imagen, mal asunto. O dotamos a los centros estatales de manera que estén en condiciones o no habrá nada que hacer para que esto llegue a la realidad.

Volvemos a los buenos deseos. En la página 44 del informe se dice que el Ministerio, en el ámbito territorial de su competencia, a través de una orden ministerial de noviembre del 91 ha previsto los correspondientes programas de construcción de nuevos centros, pero seguimos sin ver cuál va a ser el apoyo de financiación para la actualización de los centros que actualmente existen, cuyas carencias acabamos de señalar.

En lo relativo al punto tercero, de la derogación de los contenidos en la formación profesional específica, de esas trescientas nuevas titulaciones a las que hay que llegar, desde 1988 solamente se han aprobado, contenidas en el informe, 57; nosotros teníamos noticias de otras 37 y nos extrañaba no verlas aquí. El señor Ministro ha hablado de setenta —se ve que se están homologando—, muchas de ellas con fruto de comunidades autónomas que con notable iniciativa y sensibilidad están poniéndolas en marcha, a veces tropezando también con trabas burocráticas excesivas. De todas maneras esperemos que se mejore el ritmo porque, desde luego, si mantuviéramos el ritmo desde 1988 hasta ahora tardaríamos veinte años en completar todo el catálogo. Estoy seguro de que ahora entraremos en una fase un poco más dinámica.

De todos modos es intranquilizador que un informe que lleva fecha de enero de 1992 ya esté siendo incumplido, porque en la página 47 se habla de una presentación de resultados correspondiente a seis sectores y por el momento no tenemos noticia de esos resultados, y estamos casi terminando febrero, con lo cual hay un desfase prácticamente inicial. Por otra parte, en la página 51 se habla de una nueva institución, que no se define, cuya finalidad sería lograr un sistema permanente de adaptación de títulos profesionales, de la que tampoco tenemos especial noticia, o por lo menos no recuerdo haber oído referencias sobre el particular.

En cuanto a la planificación de la oferta, ese mapa se estaría realizando por las aportaciones de comisiones provinciales, donde por cierto los representantes del Ministerio han sido nombrados a dedo, sin que se tenga noticia alguna del procedimiento de su nombramiento, sin ninguna publicidad. Tampoco tenemos noticia alguna de la red de centros, a la que las indicaciones de estas comisiones habrá dado pie, porque lógicamente se sabrá dónde se van a poner los centros de formación profesional. Por lo visto en un secreto de Estado, de alto riesgo, no sabemos por qué; pero de eso podemos hablar esta tarde en el Pleno. Seguro que esas comisiones han presentado sus necesidades y sus posibilidades; solicitamos que esa información sea pública, sobre todo si aquí se plantea un discurso que

compartimos y es que la información profesional hay que reformarla de acuerdo con los agentes sociales. ¿Por qué se oculta, entonces, información a los agentes sociales? ¿No sería interesante que se supiera ya dónde van a estar los centros de formación profesional para que las empresas puedan ver en qué medida afectan a su radio de acción o no, o les interesa desde el punto de vista propio o no?

Hay un aspecto que preocupa mucho a nuestro Grupo. Le he dicho antes que hay un prometedor filón en la gran empresa, especialmente en la multinacional, de aprovechamiento de la formación profesional, que además puede dar unos réditos espectaculares de imagen, pero hay zonas de nuestro país donde no están esas empresas, ni éstas ni otras que se le parezcan; hay pequeñas y medianas empresas, o, si me apura, pequeña sólo. Eso sí que es enormemente complejo y, por supuesto, no se le puede hacer el mismo tratamiento que a esas otras empresas que lo único que piden es que se les deje en paz, no piden ni dinero. Hay pequeñas empresas que son básicas en zonas como Andalucía, de una de cuyas provincias soy Diputado, donde no se puede trasladar el planteamiento del cinturón industrial de Madrid o el de Barcelona, eso es elemental. Y no hemos oído aquí nada sobre qué estrategia se va a seguir sobre el particular. Esto nos preocupa porque ya hay en marcha un Fondo de Compensación Interterritorial entre las comunidades autónomas, basado fundamentalmente en razones de infraestructura, a este paso habrá que pensar en un fondo de compensación interterritorial de factor humano, con su enorme capacidad multiplicadora en lo que supone de desarrollo de toda una zona. Si la formación profesional lo que va a hacer es multiplicar las diferencias existentes en este momento entre las comunidades autónomas, y simplemente nos apuntamos a aprovechar esos filones tan pésimamente distribuidos, mal asunto. Por tanto, esperábamos oír algo más sobre planes concretos, estímulos, incentivos, facilidades, para esas pequeñas y medianas empresas de las que depende la formación profesional de la mayoría de los españoles y de zonas concretas de manera casi absoluta.

En cuanto a formación y selección del profesorado, ese plan especial de actualización de conocimientos se hace difícil porque faltan los perfiles profesionales, por tanto, difícilmente vamos a actualizar algo que aún no sabemos por dónde va. Ahora, se hace mucho más difícil con el sistema de selección del profesorado que se está llevando a cabo en aplicación de la LOGSE, con unos decretos que van recibiendo sentencias de los tribunales superiores de las diversas comunidades autónomas, van coleccionando medallas de inconstitucionalidad, con la esperanza última del Ministerio de que, al final, el Tribunal Supremo acabe cambiando esa situación, lo cual cada vez estadísticamente es más improbable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, debe ir terminando.

El señor **OLLERO TASSARA**: Lo procuraré, señor Presidente, pero la amplitud de los temas tratados por el Ministro y el interés de los mismos me obliga a ser un poco extenso, pero haré todo lo posible por terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente por eso, son diez minutos los que reglamentariamente tiene usted y lleva ya quince.

El señor **OLLERO TASSARA**: De acuerdo, señor Presidente.

Ha aludido, señor Ministro, al curso de especialización didáctica de la LOGSE, y que yo sepa tampoco está puesto en marcha, con lo cual esos cinco años en los que piensa que el profesorado se actualice nos parecen enormemente optimistas. ¡Ojalá! sea así. Le tomo no la palabra sino el número, cinco años, a ver qué pasa.

Hay un aspecto al que no ha aludido, y es el de los maestros de taller que tienen esas destrezas a las que se ha referido S. S., que el 50 por ciento de ellos no tiene la titulación de grado medio que se les exige y que sería bueno ver el modo de facilitarles el que puedan tenerla y no condenarles a una vía muerta que llevaría no sólo a un problema personal nada despreciable, sino, sobre todo, a desaprovechar un capital de destrezas que nos hace mucha falta.

No voy a insistir sobre los problemas de equipamiento a los que ya me he referido, y a los que podría también referirme en el ámbito del punto 6. En cuanto a orientación, el punto 7 llama la atención. La orientación es necesaria sobre todo si luchamos con un problema de imagen. Pues bien, según la documentación de los presupuestos, tenemos 212 centros con capacidad para hacer orientación (los mismos de hace dos años, no se ha aumentado ni uno), y orientadores tenemos 154, menos que centros, concretamente veinte o treinta más que el año pasado. Desde luego, si vamos a «potenciar», entre comillas, así la orientación, poco podremos hacer. Aparte de tomarse más en serio todo esto, creemos que hay que coordinar todo un plan de orientación profesional que permita el máximo aprovechamiento de todos los recursos y de todas las instituciones, de manera que los orientadores de los centros estén en contacto también con el mercado de trabajo, con las universidades, etcétera.

Salto el punto 8. Ya se ha referido S. S. al instituto que aún no se ha creado, el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación; no ha explicado cuándo se va a poner en marcha.

Y paso a los aspectos finales señalándoles, sobre todo, que nos extraña que no haya hecho ninguna referencia a la educación en integración. En este papel no hay ni la más mínima referencia a toda una serie de ciudadanos españoles que padecen una minusvalía o una situación que exige o bien una educación especial o bien una integración. Se les ignora radicalmente en este libro. Sería interesante ver en qué medida van a tener un acceso en la formación profesional.

Por último, respecto a los módulos de la garantía so-

cial, la tramitación que se está haciendo en los ayuntamientos nos parece de muy corto alcance. Poner una escuela-taller en un ayuntamiento y hacer unas cosas es muy fácil, pero pensar que de ahí va a salir un sistema de cobertura general como el que necesitamos nos parece demasiado optimista.

Y para terminar, el problema de siempre, señor Ministro, el de la financiación. El único dato concreto que aquí ha salido son 124.000 millones de pesetas de costo global del programa. Sea generoso y díganos, por lo menos, cómo escalona este gasto en años, para que sepamos de qué estamos hablando, porque de lo contrario cualquier debate sobre presupuestos se convierte, desgraciadamente, de manera habitual, en un auténtico galimatías.

Nada más. Mucha suerte, señor Ministro, que sigan sus buenos deseos, porque sin ellos no hará nada, pero, por favor, acompáñelos de unas medidas más concretas, porque de lo contrario, a pesar de que nuestro Grupo le apoyará todo lo que pueda, nos tememos que dado que la iniciativa está en sus manos, nos guste o no —y no nos gusta demasiado, las cosas como son—, esto no llegará a andar del todo bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, puede usted contestar ahora o al término de las intervenciones de todos los oradores.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, prefiero contestar uno a uno a cada uno de los intervinientes.

Agradezco muy sinceramente al señor Ollero su intervención. Creo que el punto de partida, y quizás el punto de llegada, de su intervención es que el Grupo Popular o, por lo menos, su representante en la mañana de hoy, está de acuerdo con las cuestiones básicas y con el planteamiento de la reforma de la formación profesional que el Gobierno plantea. Creo que ese es un buen dato, la sociedad española debe saberlo, porque me parece que ese es el principio de un camino que juntos podremos recorrer en una materia tan importante como es la formación profesional. Me gustaría quedarme con esa parte, que a mi juicio es la más importante de las declaraciones que S. S. ha formulado en la mañana de hoy. El resto de las cuestiones, son cuestiones menores, como el que, página a página de un libro, haya ido encontrando algún error o alguna errata. Lo importante, desde la perspectiva nacional, de lo que nos importa a nosotros hoy, de cara a la juventud de España, de cara a la incorporación de España al Mercado Común, es ver que las fuerzas políticas mayoritarias están en un camino serio, responsable, de mejora de la formación profesional. Por tanto, gracias por ello.

La segunda parte de su intervención en relación con esto es la parte negativa hacia mi persona. Como ya estoy acostumbrado, no me preocupa. Desconfianza en mi propia gestión pero confianza total en el diseño. Como yo no voy a ser eterno en llevar a la práctica este dise-

ño, ¡estupendamente!, estamos todos de acuerdo en que esto es lo que hay que hacer; hoy me toca a mí, mañana quizá le toque a usted o a alguno de su Grupo, pero lo importante es que estemos de acuerdo en que el camino que hay que seguir es éste. Yo, por mi parte, haré todo lo posible para que esa desconfianza básica y congénita que S. S. deposita en mí se vaya, poco a poco, convirtiéndose en algo de confianza.

Lo que me parece que confunde a S. S. en su intervención, cosa que es bastante habitual en S. S. cuando las hace, es el hoy con el mañana. Hoy estamos aquí para reformar la formación profesional, señoría, para poner de manifiesto cuáles son las dificultades que hoy encontramos, cuáles son las limitaciones que la formación profesional tiene, para intentar resolverlas. Por tanto, entre las expresiones que ha dicho hay una que me ha hecho mucha gracia. Se ha referido a que faltan aulas de tecnología en el 60 por ciento de los centros. ¿Por qué no lo pone usted al revés y dice: hemos adelantado en el 40 por ciento de las aulas de tecnología? Porque las aulas de tecnología no hay que ponerlas todavía de acuerdo con el decreto de calendario, sino que tienen que cubrir un tramo de calendario año a año, en una estructura temporal que hemos acordado entre todos. Por tanto, esta afirmación se puede hacer al revés y decir: qué bien lo hace usted, señor Ministro, que es usted capaz, antes de que los tramos realmente se tengan que poner en marcha, de hacerlo en el 40 o en el 50 por ciento de los centros públicos; es algo que no tenía que haber hecho y, por tanto, hay un adelantamiento y me gusta el que así sea.

Respecto a las empresas y a las prácticas en alternancia, sin duda estamos aquí totalmente de acuerdo. Las prácticas en alternancia, o lo que vamos a dar en llamar formación concertada, es un instrumento absolutamente fundamental para el buen éxito de la formación profesional. Quizá S. S. hace un análisis excesivamente maniqueo: he aquí unos empresarios generosos, magníficos, dispuestos a colaborar, dispuestos a dar formación profesional en todas las empresas, y he aquí una Administración dispuesta a impedir por todos sus medios que esa buena voluntad de los empresarios se pueda llevar a efecto. Es un poco simple, y S. S. dice que ha hablado con muchos empresarios —yo también—, y si ha hablado con ellos, y sobre todo si les ha escuchado, tendrá que llegar a la conclusión de que los empresarios tienen hoy muchísimos problemas no derivados de las trabas que les ponga la Administración, sino muchos de ellos relacionados con ellos mismos, para llevar a la práctica un buen sistema de formación concertada.

Yo creo, señoría, y he hablado con muchos empresarios, institucional y privadamente, que en este momento, aquí y ahora, no hay casi ningún empresario que diga que la Administración le pone trabas en la formación profesional en alternancia. Al contrario, está pidiendo que se le ayude, que se le aconseje, que se le acompañe, que se le aliente, porque son muchas las dificultades que tiene la empresa en España, por su propia

estructura, porque no ha habido tradición de formación continuada en la empresa ni, cuanto menos, ha habido tradición de formación en alternancia en el ámbito empresarial. Y para eso estamos todos. Habiéndonos ya puestos de acuerdo en que el mecanismo ideal es la formación profesional concertada, debemos sumar nuestros esfuerzos; aquellos que tienen relaciones especiales o específicas, con grandes o con pequeñas empresas, hagan lo que puedan para ayudar, aquellos que tengan relaciones más fáciles o más específicas con el mundo del trabajo, hagan lo posible por ayudar. Y todo, si así lo hacemos, llevaremos a mejor puerto el tema de la reforma.

Respecto a las prácticas en alternancia de hoy, insisto, no las de mañana, no las que están planteadas en el plan de reforma, sino las de hoy, que no son la formación concertada diseñada, sino que es algo experimental sobre cuya experiencia se ha basado la construcción del edificio de formación concertada, le puedo decir que en este momento todos los alumnos de formación profesional del último curso tienen prácticas en alternancia, y eso es una buena noticia porque también supone el adelantar un deseo que todos tenemos pero que, en situación normal e inercial, no debería haberse puesto en marcha hasta dentro de tres o cuatro años.

En cuanto a las nuevas titulaciones, señoría, creo que aquí es donde el esfuerzo realizado, no sólo por la Administración sino por los distintos grupos de trabajo, ha sido enorme. Por cierto, los representantes de la Administración están nombrados a dedo, no van a estar nombrados de otra manera, mis representantes están nombrados por mí, lógicamente.

Si a S. S. y al resto de la Cámara les parece bien, sí me gustaría que paráramos un momento porque el esfuerzo de análisis que se está realizando de conocimiento de nuestra realidad industrial y de servicios desde la perspectiva formativa está siendo extraordinariamente innovador, desde la metodología que se ha puesto en marcha hasta los tipos de personas que se han incorporado, personas de distintos orígenes en la vida colectiva y productiva. Le quiero decir que hemos dividido todo el ámbito de la producción y los servicios españoles en 57 grupos; esos 57 grupos se están analizando uno a uno, nos hemos comprometido a que, al final del año 1992, esté prácticamente la totalidad y a tener, en el verano de 1993, todos esos elementos de análisis de 27 sectores productivos, con todo lo que significa no sólo en su realidad sino de perspectiva de futuro, de necesidades de empleo, y a partir de ello poder hacer todo lo que resta, cuya base y fundamento es necesaria para dar los siguientes títulos.

Respecto a las pequeñas y medianas empresas, plantea S. S. un tema de envergadura, en el que yo sí quisiera pedir la colaboración de su Grupo y la de todos los miembros de la Cámara y de la sociedad en su conjunto, porque vamos a tener un problema. España tiene una distribución industrial, desde el punto de vista territorial, muy particular. Las concentraciones de grandes

empresas están en determinados sitios, las concentraciones de empresas medianas o pequeñas están en otros, y hay otros donde no hay ni empresas medianas ni pequeñas. Por tanto, si queremos hacer una distribución de formación profesional, tenemos que hacer un gran esfuerzo sin duda alguna, pero hay que partir de una base y es la de que, lógicamente, todas y cada una de las 300 titulaciones de formación profesional no serán de oferta en todos y cada uno de los lugares del territorio nacional. Eso también nos lo tenemos que quitar de la cabeza; tenemos que hacer un esfuerzo por optimizar, por llegar a cuantos más sitios mejor, pero no hay que pensar que el abanico de las 300 titulaciones de formación profesional esté a disposición de todos los lugares, pueblos y ciudades donde haya una oferta de formación profesional.

En cuanto a los módulos de garantía social es verdad que me he referido muy brevemente a ello. He tenido ocasión de referirme a ellos en otro contexto, pero lo hago hoy con gusto. Los módulos de garantía social son una prioridad para el Gobierno, para los sindicatos y para toda persona que tenga un mínimo de sentido común y de compasión por la ciudadanía. Estamos trabajando en ellos con la esperanza de llegar a un acuerdo, en formación profesional ocupacional y formación profesional reglada, con el Ministerio de Asuntos Sociales, ayuntamientos y comunidades autónomas. En pocas semanas podremos hacer una oferta de formación de los módulos de garantía social que no son solamente competencia de quien les habla, aunque sí son competencia del Gobierno, lógicamente.

Para acabar, señorías, quiero decirles que la articulación de la formación profesional reglada y la formación profesional ocupacional es sin duda un objetivo a alcanzar. Es cierto que mirando hacia atrás ha habido unas ciertas desconexiones históricas en España porque la formación profesional ocupacional ha estado más ligada a la formación para un puesto de trabajo específico, quizás sin conectarse con lo que es la formación profesional reglada que debe preparar para una familia de puestos de trabajo, no para un puesto de trabajo específico. Sabe S. S. que en este momento el Plan Nacional de Formación Profesional Reglada está ya presentado en las Cámaras. El Consejo de la Formación Profesional debe escuchar al Ministro de Trabajo no más allá del mes de abril para hacer lo correspondiente con el Plan de Formación Profesional Ocupacional y, al final del trimestre, bajo la presidencia del Consejo de la formación profesional de quien les habla, llegar a la articulación de los dos.

A lo largo de mi intervención he ido tratando de subrayar aquellos puntos en que las dos formaciones profesionales, el subsistema de formación profesional y el subsistema de formación reglada encontraban puntos en común. Estoy seguro de que S. S. no habrá pasado por alto el buen número de momentos en que esos dos subsistemas empiezan a tener una intersección que no es cero, sino que es una intersección finita. Y en esa dirección tenemos que caminar.

Termino, señor Presidente, dando las gracias al señor Diputado representante del Grupo Popular por el acuerdo básico en materias fundamentales y agradeciéndole también sus palabras de aliento, palabras que yo tampoco echaré en saco roto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cuenca, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Ministro, gracias por su información.

Permítame una crítica yo diría que simpática. Cuando usted estaba informando en esta Comisión, según el orden del día, sobre el Plan de Reforma de la Formación Profesional Reglada, estaba pensando —y aquí va la crítica simpática— que el señor Ministro cada día sabe más, pero acto seguido he pensado que en vez de estar en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, formaba parte de un equipo de trabajo de su Ministerio, dada la explicación que usted nos estaba ofreciendo. No ha sido una explicación del plan ni de política educativa y yo me sentía en una reunión de un equipo de trabajo en el que usted estaba definiendo la metodología para la elaboración de los títulos. Nos ha hablado de títulos profesionales, pero no de títulos académicos.

Señor Ministro, le he dicho esto, porque imagínese usted si, cuando acabe esta Comisión, se me acerca un medio de comunicación y me pregunta qué ha dicho el señor Ministro. Créame que, aparte de lo que le he dicho a usted, es muy difícil que pueda resumir la explicación que usted ha dado. Para su tranquilidad y la de todos los ciudadanos, creo que el Plan de Formación Profesional es mucho mejor que la explicación que el señor Ministro nos ha ofrecido hoy, pero como me tengo que limitar a su explicación, por eso le hago estas observaciones.

Por no seguir en este tono que no es el habitual de mi Grupo Parlamentario, paso a formularle unas cuantas preguntas. Una la ha respondido en buena medida cuando ha contestado al señor Ollero. En esta Cámara se ha preguntado sucesivas veces al Gobierno cuándo se iba a aprobar el Plan Nacional de la Formación Profesional. La formación profesional reglada es una parte y yo le preguntaría cuál es su encaje con la formación profesional ocupacional o no reglada. En este momento usted o su Gobierno no están en condiciones de poder explicar esta conexión. Por lo tanto, simplemente le ruego que lo vigile atentamente para que no sean líneas inconexas y divergentes.

Me refería hace un momento también a que usted había hablado de los títulos profesionales y no de los títulos académicos, y verá por qué le digo esto. A mi Grupo Parlamentario le preocupa cómo se va a resolver la relación entre los títulos de formación profesional superior y los diplomas universitarios, por ejemplo, con las escuelas técnicas superiores. Este es un título académico profesional. En todo caso, no ha hecho ninguna referencia a ello. Como en esta Cámara y en esta

Comisión ya hemos discutido en algún momento, en relación con algunos títulos, hasta dónde llegaba, hasta dónde alcanzaba y qué tipo de perfil iba a tener el titulado de formación profesional superior y el diplomado, sigo con esta duda y aprovecho que está aquí para ver si nos lo puede aclarar.

Quisiera saber, señor Ministro, cómo se ha elaborado este Plan de Formación Profesional, pero no en cuanto a la metodología de cómo han llegado a definir los títulos, ni a los 27 sectores, sino en cuanto a las consultas que se han realizado, qué opinan las empresas, qué opinan las centrales sindicales, qué opinan, en definitiva, los diferentes sectores afectados.

También hay otro tema. Usted decía que en el Tratado de la Unión, en la reunión de Maastricht, hubo un consenso sobre la relevancia de la formación profesional. Usted nos ha dado incluso una cita textual. En Maastricht, señor Ministro, también se acordaron y discutieron otros puntos, como es la urgente necesidad de reducción del déficit público. También se dijo en Maastricht que precisamente la educación y la sanidad eran los dos temas generadores del déficit público. Con esto, señor Ministro, estoy diciendo que todos sabemos que hay una tensión importante y grave entre los ministros de Economía de todos los gobiernos de la Comunidad y los ministros más sociales, como es el caso de su Ministerio. Nos ha dado la cifra de 125.000 millones de pesetas. Supongo que las cifras están bien elaboradas, pero yo le pregunto si realmente van a existir estos 125.000 millones y cómo van a casar los principios acordados en la reunión de Maastricht con la posibilidad de llevar a cabo esta reforma educativa. Otros países europeos ya la han llevado a cabo, pero nosotros estamos en una situación mucho más grave. Por lo tanto, la aceptación de estos acuerdos de Maastricht puede situar la educación en España en una situación realmente difícil.

Finalmente, señor Ministro, quiero decirle que lo lógico es que si mi Grupo Parlamentario votó, como es sabido, la LOGSE, por supuesto estemos de acuerdo con algo más que las líneas generales de este Plan de Formación Profesional, pero quiero decirle también que, como en el resto del desarrollo y aplicación de la LOGSE, nos preocupa enormemente la financiación de la puesta en marcha de la LOGSE. Creo, señor Ministro, que los planes han de ser no sólo teóricos, sino que para ponerlos en práctica hay que dotarlos de los recursos suficientes, y ya le digo, señor Ministro, que el tema de la formación profesional, como usted sabe —si no hay novedades—, es imposible llevarlo a cabo con el calendario que usted ha propuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señora Cuenca, por sus palabras. En cuanto a las primeras, tengo que decirle que no quisiera ayudarla a que tuviera una fácil comuni-

cación con la Prensa, pero es muy fácil hacer un buen resumen de la comparecencia. Si quiere le ayudo y entre los dos lo hacemos en un «periquete». Estando de acuerdo básicamente en todo, como usted lo está, no le va a ser difícil hacerlo.

Vamos a ver si le contesto a las cinco cuestiones que S. S. me ha planteado. En primer lugar, la conexión de la formación profesional ocupacional y reglada. El Plan que le acabo de presentar está analizado conjuntamente con el Ministerio de Trabajo; se ha llevado conjuntamente a la Comisión Permanente del Consejo General de la Formación Profesional; éste se ha aprobado; en el mes de abril tiene que presentarse el Plan de Formación Profesional Reglada en el Consejo General de la Formación Profesional y, en el mes de junio o principios de julio —no sé exactamente la fecha—, debe estar aprobado el Plan que engloba las dos cuestiones. Por lo tanto, se está trabajando y bien en el Consejo General de la Formación Profesional y le puedo decir que los pasos que estamos dando, por lo menos en el ámbito de mi competencia, se está tratando, como le decía anteriormente al señor Ollero, de que esos dos subconjuntos tengan intersección finita y que no sean dos conjuntos inconexos.

Con respecto a la segunda pregunta, que es muy relevante, sobre qué diferencia hay, desde el punto de vista de las titulaciones académicas, entre formación profesional superior y las titulaciones que pudiéramos llamar de ciclo corto en el ámbito universitario, le quiero recordar que la nomenclatura que hemos utilizado para la formación profesional, la que está en la ley, es la correcta. No hemos hablado de titulaciones porque no se llaman así.

Señoría, ¿qué es lo que queremos hacer? Lo que queremos hacer es lo siguiente: que todas las posibilidades de titulaciones que existan sean cubiertas con el velo más tupido, y que el sistema educativo, por tanto, tenga todas las posibilidades. Si hay una joven o un joven que quiere hacer un curso y obtener una graduación de formación profesional media, que ese muchacho o esa muchacha pueda hacer el bachillerato, que pueda hacer un módulo de formación profesional, que pueda ocuparse de todo el espacio también con una titulación corta, que pueda tener, si lo desea, una titulación larga y que pueda también, si lo desea, hacer los cursos de doctorado y doctorarse.

Lo que querríamos hacer —y yo creo que es lo inteligente, no por ser nuestro país, sino porque se hace en todo el mundo— es conseguir una red de titulaciones lo más tupida posible, que las titulaciones no lleguen a solaparse, pero que sí tengan tangentes, que sean tangenciales unas con otras, de forma tal que podamos cubrir todas las posibilidades que la sociedad pueda ofrecer y todas las necesidades que una joven o un joven pueda tener. Por lo tanto, planteamos un esquema de titulaciones versátil, flexible y que ocupe de la forma más tupida posible todo el entramado de titulaciones que pueda ofrecer nuestro país.

La tercera cuestión es la opinión de los sectores. Los

sectores han opinado de forma oficial, institucional, en el ámbito que les es propio, en el Consejo General de la Formación Profesional. Ahí han opinado la patronal y los sindicatos mayoritarios. Le puedo decir, porque estuve presidiendo ese Consejo de la Formación Profesional —en estos meses me corresponde hacerlo—, que las matizaciones que se hicieron son las diferencias que encontrarán S. S. entre el libro que han estado utilizando esta mañana y el que seguramente se les podrá ofrecer mañana. Son pequeñas matizaciones que traen causa de las sugerencias que los sindicatos y las patronales formularon o realizaron. Son sugerencias menores, para unos, basadas fundamentalmente en la garantía social y en los temas del profesorado —creo que las sugerencias que hicieron están perfectamente recogidas en cuanto a la garantía social y al profesorado— y, para otros, los empresarios, en los temas relacionados con las prácticas concertadas, para que se haga un énfasis mayor, y es así como se ha recogido. Por tanto, desde ese punto de vista, en momentos en que institucionalmente la patronal y los sindicatos se han pronunciado, tengo que decir con satisfacción que lo han hecho de manera muy positiva. En las conversaciones privadas que hayan tenido unos y otros, cada uno habrá escuchado lo que haya querido escuchar, pero, institucionalmente, en el Consejo General de la Formación Profesional, afortunadamente, ha sido una presentación por parte de la patronal y de los sindicatos bastante positiva.

La cuarta cuestión que me plantea es la tensión que existe en este momento y que seguirá existiendo entre lo que pudiéramos llamar las áreas económicas y las áreas sociales de los distintos gobiernos españoles y europeos. Ciertamente, Maastricht nos obliga a tener una envolvente económica que no solamente nos habla de la formación profesional; hay una envolvente que nos habla de cosas tan delicadas y a veces tan angustiosas, como el déficit público, los tipos de interés o la deuda viva de un país. Ciertamente tendremos que ser capaces de cumplir con esa envolvente, y estoy seguro que en ese empeño estará su grupo parlamentario que creo no dudará un minuto en apoyar al Gobierno para que cumpla la envolvente que nos debe acercar a la convergencia europea. A partir de ese momento, podremos distinguir, definir, ponernos de acuerdo o no, cómo con esos requisitos cubiertos, cumplidos, con esos objetivos puestos claramente como envolvente de la vida política y económica del país, dividimos o distribuimos los recursos existentes.

Sé muy bien de las tensiones que existen entre ministros sociales y ministros económicos. He tenido ocasión de hablar con el Consejero de Economía de la Comunidad de Cataluña, donde S. S. vive y sé muy bien de las tensiones y dificultades que tiene con el Consejero de Educación, señor Laporte, sobre estas materias, dificultades que todos tenemos también y dificultades que, estoy seguro, teniendo las ideas claras, los objetivos también precisos y la voluntad de llevarlos adelante seremos capaces de ganar.

Señoría, creo que a las preguntas que me ha formulado he tratado de contestar con la máxima precisión. Agradezco muy sinceramente su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Ministro en esta comparecencia para informarnos del Plan de Formación Profesional. Como cuestión casi de procedimiento, quisiera decir que desconozco si a los demás grupos parlamentarios se les ha remitido el informe por escrito. A mi grupo parlamentario, no. He tenido que agenciarme por otros cauces no institucionales la posibilidad de enterarme y no solamente de escucharle. Lo digo para que en futuras comparecencias, a ser posible, es conveniente que se informe por escrito y lo podamos recibir con antelación.

Dicho esto, también, amablemente, recordar al señor Ministro que este Plan de Formación Profesional llega con cierto retraso, no solamente con relación a la necesidad del mercado productivo que ha puesto de manifiesto la urgencia y el cambio radical que se están produciendo en este ámbito, sino también, incluso, respecto a la promesa que hizo en esta Comisión, concretamente el 26 de junio, donde por dos veces dijo que a principios de curso comparecería para explicarnos el Plan de Formación Profesional. Es verdad que no han transcurrido muchos meses, pero sí hay cierto retraso en ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garzón, por favor, acérquese más al micrófono.

El señor **GARZON GARZON**: Dicho esto, quiero manifestar también que en Izquierda Unida, mi grupo, estamos básicamente de acuerdo con los objetivos globales que plantea este Plan de Formación Profesional, pero no es menos cierto que tenemos ciertas dudas o interrogantes sobre cómo se va a desarrollar este Plan de Formación Profesional, el proceso de aplicación, los recursos materiales y humanos que se van a poner a disposición para que se cumplan los objetivos del Plan.

A continuación quiero hacer al señor Ministro varias preguntas y algunas matizaciones o reflexiones sobre varias cosas que ha dicho.

Por ejemplo, estamos de acuerdo en que el desafío y el reto de la convergencia europea en el ámbito de la formación profesional es evidente pero no es menos cierto que, compartiendo este objetivo, también hay que ir hacia la convergencia en el gasto educativo, cosa que, hasta ahora, por los presupuestos que venimos aprobando en esta Cámara estamos estancados, por lo menos estancados y en algunas cosas en retroceso respecto a esa convergencia educativa.

Con relación a la formación concertada en la empresa, mi grupo no cree en la bondad innata de los empre-

sarios, en contradicción con otros grupos parlamentarios, para los que parece ser que los empresarios —como usted ha dicho muy bien— son muy generosos, son muy desprendidos. La preocupación nuestra en este tipo de formación concertada, que creemos es imprescindible y necesaria hacer a la empresa, es que esperamos que esto no sea un subterfugio para la posibilidad de mano de obra barata para la empresa a costa de los alumnos de formación en prácticas en los centros. También nos preocupa el papel que puede desempeñar el tutor de los alumnos en estas empresas.

Con relación al calendario de estos grupos profesionales de trabajo, es evidente que sobre la constitución y formación de estos grupos hay un informe por escrito que yo he tenido oportunidad de leer; hay unos plazos y todavía no sabemos si se han constituido esas seis ramas concretas a las que alude, aunque la primera, la agriquímica tiene un plazo un poco más corto. De cualquier manera, parece ser que a finales de junio o julio de 1993 todas deben estar constituidas, y queríamos saber la situación al menos de esas seis, que ya tienen cumplidos los plazos que plantea el informe.

En relación a la formación y selección del profesorado, nos preocupa también que la formación profesional de los profesores pueda tener una prioridad o una preponderancia a costa del resto del profesorado. Me explico, no sabemos si la formación de estos profesores va a ser en los centros de innovación que se plantean o también en los actuales centros de formación de profesores, que es el sistema normalizado para la formación de todos los profesores en el sistema educativo; es decir si la prioridad va a ir orientada a estos nuevos centros de innovación, como centros de formación de los profesores de formación profesional y se van a quedar al margen los actuales centros de formación de profesores. Nos gustaría que nos despejara las dudas que tenemos sobre esta situación.

Desconocemos también las necesidades de actualización del profesorado de formación profesional, puesto que si se va hacia un nuevo currículo de la formación profesional en una nueva necesidad de actualización, evidentemente implica una reconversión de los actuales profesores, y queríamos saber si se tienen estudios si no perfilados más o menos aproximados de qué número de profesores se verían afectados por la necesidad de actualizarlos o reconvertir su propia especialidad para incardinarla en este nuevo plan de formación profesional.

También es muy escasa la información —no sé si es que el Ministerio no ha hecho suficiente énfasis— que, desde nuestro punto de vista, tienen algunos profesores que están implicados directamente en la reforma de formación profesional. Algunos colectivos se han dirigido a nosotros y la sensación que tienen, sea acertada o no, es que no tienen suficiente información de las implicaciones no solamente curriculares que van a tener que impartir a partir del proceso de aplicación de la reforma, sino desde el punto de vista personal y profesional: cómo van a quedar concretamente los profe-

sores técnicos, antiguos maestros de taller, cuál va a ser su incardinación en este nuevo plan de formación profesional y a qué ciclo formativo van a poder tener acceso en su trabajo.

Muy brevemente, quisiera referirme a la orientación profesional. Estamos de acuerdo que es necesaria y urgente, pero nos preocupa la escasa inversión que en los Presupuestos se contempla sobre este particular. Con el objetivo estamos de acuerdo, pero no sabemos si existen recursos financieros suficientes para cumplirlo.

Respecto a los profesores especialistas o expertos a que usted se ha referido, no sabemos —y deseamos que nos lo aclare—, si estos profesores especialistas o expertos de formación profesional del mundo del trabajo van a estar dedicados sólo y exclusivamente a la formación de alumnos, o también van a participar en la formación y actualización del profesorado. Esta duda nos gustaría que la aclarase.

En relación al coste total en torno a los 125.000 millones, según la memoria 12. 000 millones, en el supuesto de que esa previsión económica sea adecuada y acertada no nos preocupa; lo que nos preocupa es el cumplimiento de ese coste total y digo que nos preocupa porque en nuestro grupo entendemos que en la memoria de la LOGSE, en la que se apuntaban los objetivos a desarrollar, últimamente vemos que las previsiones no se cumplen y nos preocupa también que se pueda extrapolar esta situación de incumplimiento de la memoria económica de la LOGSE, cosa que también podría ocurrir con este plan.

Sobre las comisiones provinciales que elaborarán el mapa escolar de la oferta de Formación Profesional, formularemos tres cuestiones: Cuándo van a tener finalizados sus trabajos. Las especialidades que van a ofertar o que van a propiciar desde las comisiones provinciales, van a consagrar la situación actual de desequilibrio económico-social, o va a haber algún factor con corrector de estas actuales tendencias, de concentrar el sector industrial en una zona del Estado. ¿Va a haber algún criterio corrector desde el Ministerio para que no se reproduzca la actual situación y que en las zonas agrarias solamente se van a dar especialidades relativas a las cuestiones agrarias o va a haber la oportunidad de otros ciclos formativos que incoen o posibiliten un futuro desarrollo más equilibrado que el actual desequilibrio económico —por así decirlo— que existe en el territorio español?

En cuanto al centro de formación innovación y desarrollo de formación profesional que se contempla en el informe, estamos de acuerdo con ese objetivo y creemos que es un paso adelante positivo. El problema es que no sabemos cuándo se creará, el importe de los mismos, a cuánto ascienden —aunque la memoria me parece que lo cuantifica— ni dónde se van a ubicar los centros, lo cual evidentemente está en relación con lo anterior.

En el programa de garantía social sí nos preocupa —no es una cuestión baladí, tangencial o anecdótica para nosotros— la inconcreción actual. Me parece que he

escuchado que en el futuro próximo va a concretar más ese tema y entendemos que debe ser una prioridad de este Gobierno, porque evidentemente si a los alumnos que fracasan en la enseñanza obligatoria no se les da una salida viable en el mundo del trabajo la frustración puede ser doble; la frustración académica y la falta de horizonte claro en cuanto a su inserción en el mundo del trabajo. Es un problema que nos gustaría que se profundizase y se aclarase bastante más.

También nos preocupa, y tal vez sea una cuestión un poco menor, cómo van a encajar los 137 y 183 módulos experimentales de los niveles dos y tres, de anticipación de la reforma, en el nuevo marco que se vislumbra, porque de alguna manera, si no un corte radical con lo anterior, este nuevo plan sí supone cierta ruptura con algunos elementos que se han venido manejando desde el Ministerio de Educación.

Para terminar, señalaré la preocupación que tenemos —como anteriormente he dicho— respecto a los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional. Si por la ley estos colectivos no pueden acceder a ciclos formativos superiores creo conveniente que el Ministerio estuviese abierto a la posibilidad de arbitrar ciertas fórmulas por las que estos profesores pudieran acceder a ellos, porque temen que se les va a recluir solamente en la formación profesional básica, y entienden que de alguna forma sería limitar sus expectativas profesionales.

Están preocupados, no sé si con razón o sin ella, y me gustaría que el Gobierno, el señor Ministro en este caso, diera alguna orientación de por dónde van a ir estos reciclajes o posibilidades de acceder a otros ciclos formativos que no sean los de formación profesional de base.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Al señor Garzón, de Izquierda Unida, quiero decirle que siento los pequeños problemas existentes sobre el informe escrito. El Ministerio no se lo entregó a nadie, salvo a los miembros del Consejo General de la Formación Profesional, puesto que era un borrador que tenía que pasar por ese ámbito y hacer las correcciones pertinentes. Creo que esta tarde o mañana llegará el informe a la Comisión, para que lo tengan, porque lo que están utilizando es lo que se dio a los miembros del Consejo General de la Formación Profesional, el día 13 de enero de 1992.

En cuanto al retraso, ciertamente es menor. Yo me había comprometido a comparecer ante SS. SS. en el último trimestre de 1991. No fue posible el trámite del Consejo General de la Formación Profesional antes del mes de enero y como no había sesión parlamentaria hábil en esos días pedí la comparecencia el primer día que pude del mes de febrero.

Agradezco sus palabras sobre todo porque subrayan el acuerdo de base que existe sobre el diseño de la for-

mación profesional en la reforma. Se lo agradezco mucho porque en varias ocasiones su grupo ha tenido oportunidad de hacerlo público y creo que es un elemento fundamental para que todas estas cuestiones que tenemos entre manos lleguen a buen puerto.

Su referencia primera hacia la convergencia del gasto educativo sólo puedo compartirla. Lógicamente, a lo largo de estos años, hasta 1996, vamos a estar sometidos a tensiones de gasto muy importantes y el Parlamento será el ámbito donde estas cuestiones se debatan. Tenemos unas obligaciones de carácter que pudiéramos llamar macroeconómico, con la envolvente presupuestaria, el aumento de déficit, etcétera, y tenemos también unas necesidades reales en el país. Hacer compatible lo primero con lo segundo va a significar priorizar y seguramente va a significar hacer opciones, que es lo que ponen de manifiesto los políticos serios: que se hagan opciones razonables y serias.

Sí le quiero decir que me gustaría mucho distinguir lo que de aquí en adelante tenemos que acometer. Creo que España no va a necesitar sacrificio alguno para la incorporación definitiva a lo que supone la unidad política y económica, entendiendo por sacrificio, renuncias; creo que afortunadamente España es un país con 15.000 dólares de renta «per capita»; es un país que ya no tiene marcha atrás y, por tanto, no debe renunciar a nada; no debe tener que renunciar a nada. Sí es posible que tengamos que hacer un esfuerzo, y esfuerzo no es lo mismo que sacrificio o renuncia. Esfuerzo es la capacidad de un país para desplegar su mejor vigor para superar las dificultades, y ahí sí lo vamos a tener que hacer. Lo tenemos que hacer en todos los ámbitos. También lo tendremos que hacer en el ámbito de la educación y habrá que pedir a todos los dirigentes sociales, a la familia educativa y a la sociedad en su conjunto que tome conciencia de lo que tenemos delante de nosotros; que tome conciencia del momento en que lo vamos a hacer y que tome conciencia de las limitaciones en las cuales nos movemos. A partir de ese momento creo que sí se van a requerir esfuerzos a la sociedad en su conjunto, pero no vamos a necesitar que nadie renuncie a nada ni que nadie realice sacrificios en el sentido etimológico del término.

Respecto a la formación concertada, la preocupación que el señor Garzón ha puesto de manifiesto es una preocupación que todos tenemos. ¿Va a ser la formación concertada un subterfugio para el empleo de mano de obra barata, decía S. S.? Esta preocupación se puso de manifiesto en varias ocasiones en el Consejo de la Formación Profesional. Y no sólo ahí, se puso de manifiesto no hace muchas semanas y fueron los propios empresarios quienes pidieron la palabra para contestar a esta cuestión. Fueron muy contundentes y muy claros. El representante de la patronal dijo: seremos los primeros a quienes no interese la mano de obra «barata» —entre comillas— o que el contrato de práctica concertada se convierta en mano de obra barata, porque al final sería también una competencia desleal entre unas empresas y otras. Por tanto, preocupense ustedes

—y es verdad que se deben preocupar— pero tengan la tranquilidad —si es que eso les tranquiliza— de que somos nosotros, los empresarios, los primeros interesados en que el contrato, la relación que existe entre el estudiante y la empresa en las prácticas de alternancia, o en la formación concertada mañana, sea transparente, sea limpia y sirva a la función educativa que estas prácticas tienen. Lo mismo se podría decir del tutor. La figura del tutor, que tiene que ser tutor empresarial o en la empresa y en el centro escolar, debe existir y debe existir sabiendo cuáles son sus atribuciones, sus competencias, para que no se desvirtúe lo que nadie desea que se desvirtúe.

Respecto al profesorado, S. S. se pregunta sobre los nuevos centros. Los nuevos centros son algo más que los centros que ya existen, para cubrir necesidades de hoy y sobre todo necesidades de mañana. Una de las preocupaciones que todos debemos tener es que el mapa de la formación profesional, es decir de los títulos que hoy pongamos sobre la mesa —o mañana o el día que sea—, esas 300 titulaciones, o somos capaces de mantenerlas en un proceso de mejora y adecuación dinámicas o dentro de unos cuantos años nos encontraremos con una situación quizá similar a la que teníamos hace cuatro o cinco años, que teníamos una formación obsoleta y, por tanto, excesivamente ligada a la academia y no a las necesidades reales del país. Estos centros por cada una de las ramas, si es posible —a lo mejor no hace falta que sea por cada una de las ramas sino por conjuntos de ramas—, tienen que ser los centros vivos donde estén las experiencias más sofisticadas, más en contacto con la realidad de hoy y del futuro y donde los profesores puedan tener el último tramo de su formación, la parte más sofisticada de su formación, si me permite la expresión, pero en nada deben disminuir las capacidades que tiene la estructura formativa clásica para cualquier profesor de la enseñanza secundaria.

Con relación a la actualización del profesorado, me pide una cifra. No me atrevería a dársela distribuida por grandes paquetes. Evidentemente, cambiando, como vamos a cambiar, una buena parte de las titulaciones —y alguna parte de los contenidos de las que no se modifiquen tendrá que cambiarse—, lógicamente para el profesorado significará una cierta adaptación a la nueva situación, pero una adaptación que, en muchos casos, no tendrá que ser mayor que la adaptación de un profesor de enseñanza secundaria o de enseñanza básica que tenga que cambiar el currículo o las materias que va a enseñar. Por tanto, creo que la base, el número mayoritario de profesores, no tendrá que hacer un esfuerzo extraordinario, por entendernos en esta terminología, para adaptarse a su nueva situación. Habrá un grupo de ellos que sí lo tendrá que hacer para las enseñanzas de nuevos títulos que no existen, de nuevos currículos que hoy no existen, de nuevas técnicas educativas que hoy no existen y de nuevos procesos productivos que hoy existen y, sobre todo, que mañana existirán mucho más. Ese es el problema.

Respecto a la orientación profesional, de acuerdo con S. S.

Sí me gustaría decir algo sobre los profesores expertos, que han preocupado a S. S. No sé si me he explicado bien sobre el significado que tienen los profesores expertos, pero creo que el sistema educativo español, en todos sus niveles, debe ser capaz de extraer de la propia sociedad lo mejor que tenga para mejorar la calidad del mismo. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. En la vida universitaria nadie pone en cuestión, y yo soy el primero que no lo hago, la figura del profesor asociado, en la idea primigenia del profesor asociado contemplado por el legislador de la Ley de Reforma Universitaria, no el profesor asociado cuya función se ha ido desvirtuando luego y que trataremos de arreglarlo, pero que no es una idea muy distinta de la aplicada a otro tramo de la formación. Ese profesor especialista —permítanme la expresión— puede ser una especie de profesor asociado, una persona que puede ayudar; por ejemplo, un ingeniero de una empresa que, de acuerdo con la empresa, dedica parte de su tiempo a formar alumnos en técnicas complicadas a las que, a lo mejor, el sistema educativo ni ha llegado ni seguramente tiene que llegar, y a formar profesores. Es decir, a la pregunta que S. S. me hacía sobre si estos profesores especiales pueden ser formadores de alumnos y/o formadores de profesores, yo le contestaría que y formadores de profesores, porque ese contacto entre una persona que ejerce su vida profesional en la empresa con formadores de chavales o de jóvenes para la formación profesional puede ser de enorme utilidad. Además, creo que ha de ser un gran atractivo para muchos profesionales que puedan encontrar una parte de su realización sintiéndose implicados en la formación de los nuevos trabajadores españoles, de la nueva juventud española.

Sobre las comisiones, se pregunta cuándo y cuántas. El cuándo, se lo digo. Creo que a finales de 1992 acabamos un 60 por ciento —no me coja exactamente el número—, y en julio de 1993 querríamos que todas las comisiones estuvieran ya con un informe más o menos elaborado.

Cuántas especialidades. Como sabe, hemos distribuido el sistema productivo español en 27 grupos, en 27 subsectores o sectores y de éstos, hemos hecho 23 grupos nada más, hay cuatro que no hemos sido capaces de ponerlos en conjunto. De ahí, tendrían que salir aproximadamente 300 titulaciones. Para que se hagan una idea, el proceso que está llevando a cabo el Gobierno francés en este momento es muy parecido al nuestro, también su desarrollo temporal, pues quieren acabar su proceso para 1993 o 1994 —nosotros vamos un poquito por delante—, y la cifra que manejo en titulaciones posibles es del orden de las 270; nosotros estamos en 300. Creo que los alemanes están en 310 o 320. Por tanto, estamos en un diseño de lo que son las titulaciones profesionales de una sociedad industrial moderna más o menos en el mismo orden de magnitud que todos los países de la Comunidad.

La pregunta que hacía el señor Diputado, muy pertinente, es sobre la estructura real de nuestra industria y la estructura real de nuestros servicios en España, que tienen dos dificultades para la generalización de las prácticas en alternancia de la formación concertada; uno, su distribución geográfica y, dos, el tamaño de la empresa. En un país como el nuestro, en el que el 80 por ciento de sus empresas están en lo que podríamos llamar pequeña y mediana, tienen mayores dificultades teóricamente para colaborar en un proceso formativo. Es verdad que las grandes empresas tienen facilidades mayores, incluso algunas, no muchas, tienen tradición de formación continua en el seno de la empresa. Eso sí que lo tenemos que resolver por la vía que antes apuntaba.

Sobre los módulos de garantía social, estoy totalmente de acuerdo. Querriamos que los módulos de garantía social no fueran algo que surgiera exclusivamente del sistema educativo; yo creo que tienen que surgir de un esfuerzo más amplio de todas las administraciones. La Administración central y más que del sistema, no sólo del sistema educativo sino del Ministerio de Trabajo, del INEM, del Ministerio de Asuntos Sociales, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, en un esfuerzo por dar solución a estas muchachas o muchachos que no encuentren en la terminación del sistema educativo obligatorio su realización personal. Seríamos una sociedad sin compasión si no fuéramos capaces de generar unos módulos de garantía social adecuados a las necesidades que el país tiene hoy y va a tener en el momento que la generalización de la segunda aérea pueda generar un cambio en relación al tipo de persona que no acabe su formación obligatoria en el sistema.

Sobre el encaje de los módulos dos y los módulos tres en los módulos medios y superiores, creo que puede ser relativamente suave, sobre todo en los módulos dos y tres de experimentación que se están haciendo ahora, porque ya se está pensando poco más o menos en la estructura que van a tener los módulos dos y tres contemplados en la LOGSE. No es perfecto, todavía no están adecuados al milímetro a esa nomenclatura y a las formas porque ni las titulaciones están acabadas ni los grupos profesionales han terminado todo su trabajo; pero en aquellas titulaciones que ya se han aprobado y que ya están en marcha, el mecanismo para su definición no ha sido muy distinto experimentalmente del que estamos utilizando ahora no de forma experimental. Por tanto, la transición de lo que hoy son los módulos dos y tres a lo que mañana serán los módulos de medias y superior, creo que debe ser relativamente fluida.

Muchas gracias al señor Garzón por su intervención y espero que podamos seguir trabajando sobre estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Antes de nada, quisiera agradecer la información que el señor Ministro nos ha facilitado sobre el plan de reforma de formación profesional.

Como cuestión previa, que ya se ha suscitado, por mi parte me veo en la obligación de resaltar de nuevo que el plan de reforma de formación profesional, su versión escrita, no ha llegado a mis manos, en la primera versión ni la segunda. Por tanto, hablo sobre este tema de oídas, a través de la información que nos ha facilitado. No sé si eso ha sido una situación excepcional en mi caso o ha sido común a todos los grupos parlamentarios; en cualquier caso me sorprende porque el Ministerio de Educación ha sido siempre generoso en el reparto de documentación. Tengo abundante documentación recientemente recibida y, curiosamente, carezco de la relativa a lo que es objeto de esta comparecencia. Por tanto, me limitaré simplemente a indicar algunas cuestiones al hilo de la exposición del señor Ministro.

Quisiera señalar que mi grupo parlamentario apoyó la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, pero el consenso general tuvo un momento especialmente difícil precisamente por el disenso en relación con lo que podríamos llamar el esquema de formación profesional contenido en la propia Ley. Hubo necesidad de hacer un gran esfuerzo para acoplar lo que era la propuesta de mi grupo parlamentario y la propuesta que se hacía en el proyecto de ley. Es más, concretamente en lo que nosotros denominábamos formación profesional sistemática, al final llegamos a la inteligencia de que podría ser coincidente con lo que se estructuraba como bachillerato tecnológico. A raíz de esa posible coincidencia, se nos aceptó una enmienda en la que se planteaba la necesidad de que el bachillerato tecnológico fuera acompañado de una formación práctica.

El señor Ministro ha hecho mención de la conexión entre la formación profesional y la enseñanza secundaria y el bachillerato y queríamos llamar la atención sobre el hecho de que precisamente en el desarrollo normativo que se ha producido del bachillerato se ha omitido la obligatoriedad de la formación práctica. Esperamos que haya sido un lapsus y pueda ser subsanado.

Por lo que se refiere a otros problemas más específicos en coincidencia con el planteamiento general que ha hecho el señor Ministro en torno a la formación profesional, hay cuestiones que ya se han mencionado, pero cuando uno habla en último lugar tiene que insistir en ellas o reiterarlas, aunque sólo sea a efectos de que consten nuestras preocupaciones en el «Diario de Sesiones».

En relación con la formación concertada, pensamos que más allá de la bondad-maldad de las empresas o de la Administración, lo que hay son serias dificultades muchas veces para que las empresas puedan llevar a cabo esta formación. Por lo tanto, en gran medida puede ser un problema de capacidad de la propia empresa para asumir esta formación, y por esa vía puede que-

dar invalidada gran parte de la ilusión que se puede poner en la aplicación de este procedimiento y de este sistema educativo, porque viene a ser casi la parte más importante de lo que pudiera ser al final la formación completa en el plano profesional.

En el mismo sentido quisiéramos expresar nuestra preocupación en relación con el profesorado. Nosotros consideramos que cualquier reforma educativa es posible si los agentes implicados están ilusionados y decididos a llevarlo a efecto.

En este sentido nos gustaría conocer cuál es el termómetro de ilusión y dedicación del profesorado de formación profesional, porque nos han llegado algunas quejas y algunas reticencias al respecto. Nos preocupa algo que ya se ha indicado aquí, como es el caso de los profesores técnicos de formación profesional, que da la impresión de que se encuentran no sólo en vía muerta, sino sin cometido propio. Sería lamentable que en este cambio tan importante en el que es necesario aportar todos los recursos humanos, un sector en estos recursos humanos disponibles no estuviera a favor, sino precisamente en contra. Sería interesante que desde el Ministerio se ofreciese alguna vía de solución a este problema.

Por lo que se refiere a otro tema importantísimo, al que ya se ha hecho mención, por supuesto —el señor Ministro ha dado una explicación amplia de lo que se piensa hacer—, simplemente quisiéramos resaltar la preocupación que nos produce, en la comunicación formación profesional reglada y formación profesional ocupacional, las garantías en su día de las enseñanzas y de los títulos que ahí se impartan, porque también nos han llegado noticias de que con carácter provisional se están habilitando títulos que tal vez no ofrezcan suficientes garantías en cuanto a su omisión.

Respecto a la evaluación del sistema, consideramos —y lo hemos dicho así en el debate de la LOGSE— que uno de los principales aciertos de la Ley es precisamente la introducción de evaluación del sistema. En ese sentido, creemos que es un acierto, tal como lo ha indicado el Ministro, que se tomen las medidas oportunas al respecto, pero también tenemos que llamar la atención —así lo hacemos— en torno al «non nato» instituto nacional de calidad y evaluación. Nos gustaría saber qué perspectivas tiene el Ministerio en cuanto a su futura creación.

Por lo que se refiere a la homologación, es buena noticia que la Comunidad Europea homologue los títulos de formación profesional, pero la calidad de la formación profesional en nuestro país ¿se corresponde no sólo con la homologación del título, sino con la recepción generosa de nuestros titulados de formación profesional en el resto de los países europeos? ¿Está acreditada más allá de lo que es la mera homologación de los títulos por la capacidad y la formación recibida? Esa es también otra cuestión que nos preocupa por informaciones que tenemos al respecto.

Finalmente, tengo la necesidad de insistir en el tema de la financiación, como se ha hecho ya aquí. Nos preo-

cupan los recortes en materia de educación, y muy especialmente en lo que ha sido tradicionalmente la cenicienta del sistema educativo, la formación profesional. El señor Ministro ha dado una cantidad global, y nos gustaría saber si esa cantidad global que exige la implantación de este sistema es factible y cómo, y también si es necesario que en este sentido apoyemos, todavía más de lo que lo venimos haciendo en materia de educación, el incremento de las partidas presupuestarias en esta materia.

Por consiguiente, y con estas breves indicaciones sobre la intervención del señor Ministro, quisiera reiterar el hecho de que el señor Ministro va a contar con el apoyo de mi Grupo Parlamentario en el desarrollo y aplicación, en la medida que le corresponda, del plan de formación profesional, sobre todo si disponemos a tiempo de la información oportuna para emitir las sugerencias correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Al señor Souto, representante del CDS, una vez más le pido disculpas, porque realmente no existe más que el documento segundo, que todavía está sin salir de la imprenta. El primero fue un documento que se dio a los miembros del Consejo de la Formación Profesional, y que habrá llegado a los grupos parlamentarios por la vía de estos miembros del Consejo. Al Parlamento, como tal, no se le entregó, porque teníamos que corregirlo. Se le entregará en cuanto esté corregido. Seguramente será mañana o algo más tarde. Pido disculpas por ello.

El señor Souto vuelve a lo que ha dicho el corazón de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, y también de la mía, que es el tema de la formación concertada, las dificultades que se apuntan —de las que sin duda todos somos conscientes; los empresarios también lo son—, pero, a la vez, de la necesidad de tener éxito, porque es la almendra de la reforma del sistema de formación profesional, y es lo que están haciendo o tienden a hacer países donde antes no existía. Fíjense ustedes en que la formación concertada, tal y como está diseñada en este momento, no la tenía ningún país dentro de la Comunidad, prácticamente sólo Alemania, que es el país que ha tenido una formación concertada tal y como la estamos pensando ahora, con algunas matizaciones, desde hace más tiempo. No la tenía Francia, y en Inglaterra están tratando de ponerlo en marcha ahora. Además, están las dificultades añadidas para nuestro país por lo que hacía referencia anteriormente: el tipo de empresas que tenemos y la distribución geográfica de las mismas.

En esa capilaridad de nuestro tejido empresarial estamos tratando de encontrar mecanismos por los que podamos llegar a todas ellas. La patronal, la CEOE tampoco se crean que llega a todas. Por lo tanto, también tenemos problemas para conseguir que el mayor número

de empresas se sientan comprometidas con este proceso.

Estamos haciendo un estudio conjunto con las Cámaras de Comercio, que es una institución que quizá tiene una mayor capilaridad en el tejido industrial y de servicios de España, para aproximarnos al mayor número de puntos terminales en la sociedad española. Pero estamos de acuerdo en que ese es nuestro reto. Es un reto en el que sin duda la Administración tiene una parte importante de responsabilidad, pero no sólo ella, sino el conjunto de la sociedad.

Sobre el tema del profesorado, me cuesta mucho emitir un juicio, y mucho más emitir una valoración numérica sobre lo que un «ilusionómetro» pudiera medir. No tengo «ilusionómetro» ni soy capaz de meterlo en el tejido social. No sé dónde hacerlo. Tengo la impresión de que la mayor parte del profesorado español es consciente de los desafíos que tiene España. No tengo razón para pensar que no se sienten igual de comprometidos con el país que nosotros mismos. Por lo tanto, viendo a pensar que, con la responsabilidad que siempre les ha acompañado, serán capaces de ayudarnos a todos y de poner en marcha lo que es seguramente una necesidad compartida por muchas partes, por muchos elementos de la sociedad española, y no alcanzo a comprender por qué no lo va a ser del profesorado. Al profesorado hay que tratarle bien, sin duda ninguna, hay que pagarle lo que se merece, y hay que exigirle también lo que la sociedad le demanda. Yo creo que en esos tres planos nos estamos moviendo, y creo que nos moveremos con el equilibrio razonable para que ninguno de ellos chirrie.

Respecto a los certificados y titulaciones de la formación profesional ocupacional y la reglada, en mi intervención he tratado de poner de manifiesto cómo nos vamos encaminando para que las titulaciones sean compatibles o, por lo menos, no sean del todo incompatibles, y que no haya duplicidades ni situaciones de agravios comparativos. No es fácil, pero vamos a tratar de hacerlo con la mayor voluntad.

Me alegran mucho las palabras que ha pronunciado sobre la evaluación. Yo comparto completamente sus reflexiones sobre la evaluación. Creo que un sistema educativo vivo tiene que ser un sistema educativo en permanente evaluación, no solamente del alumno, que es una parte, sino que hay que evaluar el profesorado, los centros y el conjunto del sistema educativo. El decreto por el cual aprobaríamos el instituto nacional de evaluación yo creo que lo podremos tener antes de que acabe el año académico, es decir, antes del verano. Tiene alguna dificultad menor de negociación con las comunidades autónomas, pero nos gustaría que fuera un instituto, lógicamente, como está concebido en la Ley, de carácter nacional. Por tanto, hay que involucrar a todo el mundo, a las distintas administraciones, y sentirse en ello cómodamente y corresponsables de las decisiones que allí se tomen. En eso estamos trabajando en este momento, y creo, repito, que podremos te-

ner cerrado este pequeño diálogo con las comunidades autónomas en poco tiempo.

Sobre la homologación, ciertamente hay que estar satisfecho de que haya una homologación formal. Es verdad que a todos nos gustaría que hubiera una homologación real, lo que pasa es que cuando se analizan desde una instancia europea los contenidos para posibilitar la homologación formal, vemos que ya es un paso bastante importante. Tengo que decirle honestamente que no las tenía todas conmigo; hoy, afortunadamente, las tengo más, estoy más tranquilo, porque veo que no estamos en situaciones muy distintas, en cuanto, a los contenidos, de lo que se enseña en Francia, en Alemania, en Inglaterra, etcétera, y, por tanto, lo que tenemos que hacer ahora es que el sistema funcione de la forma más óptima y que no haya solamente una homologación nominal, sino que sea también real, sin duda ninguna.

Me alegro también mucho de sus palabras sobre la financiación. Me parece que tenemos que hacer todos un esfuerzo de financiación del sistema educativo. Pero sí les tengo que decir, con la misma honestidad con que se han expresado SS. SS., que todo lo que hagamos tiene que ser compatible con las grandes decisiones de política económica que este país tome. Esa es una responsabilidad mía y de mi Gobierno, pero es una responsabilidad también de los grupos parlamentarios, porque ciertamente nada me podía producir más satisfacción que S. S. y los miembros de esta Comisión me apoyaran aquí, pero tienen que ser conscientes de que su Grupo, como tal, tiene que priorizar, y lo que no vale es que el Diputado señor Souto me apoye aquí con cariño hacia las necesidades del sistema educativo, pase a la sala de al lado y, con el mismo cariño y el mismo entusiasmo y pasión, lo haga para la sanidad, etcétera, porque obviamente eso no puede ser. Eso está muy bien para hacer de oposición asistemática, pero S. S. es un opositor sistemático, en el sentido más positivo del término, tiene que saber que eso no suma cien.

Honestamente, el reto, el desafío que España tiene delante no es para jugar, sino para tomarlo en serio, y si nos lo tomamos en serio tenemos que decir que algo de sacrificio en el sistema educativo tenemos que hacer también, algo de apretarse el cinturón todos. Tendremos que hacer menos, seguramente, pero tenemos que ser conscientes de que la envolvente general en la cual nos movemos va a estar dada, y la hemos aceptado libremente y como españoles al incorporarnos a las instituciones europeas de acuerdo con los desafíos que nos plantean hasta 1996.

De esto me gustaría hablar mucho, y algún día, si SS. SS. me lo permiten, compareceré a petición propia para exponer temas económicos de la educación en España, porque me parece que tenemos que ser todos conscientes de las responsabilidades compartidas por unos y por otros en este momento, ya que necesitamos empujar nuestro sistema educativo y empujar al país. Ese es el equilibrio difícil, donde yo creo que sabremos movernos con inteligencia unos y otros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Oliver, en nombre de Unión Valenciana, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, siempre ocurre igual, hablar el último tiene la ventaja de que la inmensa mayoría de los temas ya han sido tocados por otros portavoces de otros grupos políticos, y a veces muchos de los temas quedan prácticamente resueltos.

De todas maneras, ya ha dado usted una explicación —soy uno de los que no han recibido el documento— y me vale, aunque comprenda, señor Ministro, que así juego con ventaja, porque usted nos ha hablado de un documento que conocía y nosotros, sin embargo, no. Por tanto, no es fácil poder asumir el torrente de palabras con el que S. S. se suele expresar, y asimilar con rapidez todo lo que va diciendo.

De todas formas, sí hay algunos conceptos que yo quisiera, más que preguntarle, aclararle. En primer lugar, que no sólo los partidos mayoritarios están con usted en esta reforma de la formación profesional reglada, sino que esta minoría entre minorías también le apoya, y si el señor Ministro recuerda no pude darle el voto favorable a la Ley, pero tampoco se lo dí en contra, porque había muchos elementos que me parecían positivos, entre ellos estaba, fundamentalmente, todo lo relativo a la formación profesional futura que tenía que desarrollarse de acuerdo con la LOGSE. Uno de los temas en los que estoy totalmente de acuerdo con el señor Ministro y su planteamiento son los objetivos de este plan, que es una prioridad nacional, pero aquí es donde yo quisiera matizarle algo.

Contestando a otros portavoces, el señor Ministro ha esbozado un debate interesantísimo, como es el de la financiación de la educación, y ha hablado de que no se puede priorizar todo a la vez, porque entonces entramos en una demagogia fácil desde la oposición, y no tanto de quien debe repartir el dinero que tiene, y no más, entre todas las necesidades nacionales. Pero es que, evidentemente, señor Ministro, yo creo que la formación profesional es algo a lo que quizá estamos llegando tarde, aunque nunca es tarde porque la entrada en vigor del Acta Unica europea es el de 1 de enero de 1993 y la formación profesional en España necesita una dedicación y unas inversiones muy fuertes y que todo el mundo se lo tome muy en serio, empezando por los empresarios o acabando con ellos; empezando por los sindicatos o acabando con ellos; también la Administración, la oposición y todo el mundo.

Porque yo, que procedo del ramo industrial, no del mundo Universitario, a veces les escucho a SS. SS. hablar en este Congreso, incluso en la cátedra, en muchos sitios, y les veo como en un mundo utópico. Hablan ustedes de la formación profesional de una forma muy idealista, y lo que hace falta es gente que luego, cuando llegue a la fábrica, cuando llegue al taller, a los laboratorios, al puesto de responsabilidad, esté en condiciones de poder empezar a rendir ya en esas em-

presas la inversión que la sociedad ha hecho en ellos, y muchas veces llega a las empresas —yo no soy empresario, he sido técnico en una empresa— gente cargada de ilusiones y de formación teórica, pero que no tiene excesiva idea de una aplicación práctica de esos conocimientos. Ahí es donde yo creo que este programa, que teóricamente es aceptable y bueno —puede que sea el mejor posible en estos momentos, no tengo por qué dudar—, debe tener una aplicación práctica, que es lo que yo deseo; que sirva para resolver los problemas que tiene la sociedad española, la economía española, porque, si no, vamos a tener serios problemas, van a tener la juventud y la economía española serios problemas.

Señor Ministro, lo que le quiero decir es que esta es una prioridad entre las prioridades nacionales, porque sin una adecuada formación profesional van a quedar una parte muy importante de los esfuerzos y de los planes económicos, del intento de cumplir los compromisos de Maastricht, cojos o faltos de intensidad. Yo solamente quería matizar esto, más que entrar en un debate sobre todo el programa, que evidentemente estudiaré con mucho detenimiento cuando disponga ya del documento. Quería hacerle constar que estamos de acuerdo en principio, pero que nos sigue preocupando el tema que le he expuesto.

Ahora mismo usted ha hablado mucho de financiación, se lo han preguntado, pero en estos momentos no sabemos exactamente cómo se van a distribuir esos 125.000 millones, qué cantidad de dinero hemos de apoyar y dónde en los Presupuestos de 1993, 1994, 1995 y 1996, de qué dinero dispone usted en 1992, de dónde lo va a sacar, de qué partida. Creo que es importante que la información llegue a la oposición, a la mayoritaria y a la —insisto— minoritaria entre las minoritarias, porque creo que hay que crear una conciencia nacional de que la formación profesional no es una forma de cubrir un expediente a la hora de decir que está cumpliendo la LOGSE, sino que es una auténtica necesidad y prioridad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muy brevemente y por cortesía parlamentaria para darle las gracias por su intervención.

Estimo en lo que vale el apoyo de su Grupo, que es mucho, y lo estimo más pensando y recordando que no fue la representación que usted ostentaba en ese momento de las que apoyaron afirmativamente la LOGSE. Por tanto, me encanta ver que ha cambiado de opinión en este tiempo, al menos sobre el tema de la formación profesional. Gracias de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señorías, para el Grupo Socialista constituye una satisfacción que el Mi-

nistro de Educación dé cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos por la política del Gobierno: la remodelación y la consiguiente transformación de la formación profesional.

Una vez aprobada la LOGSE y encarrilada la nueva ordenación del sistema educativo con la educación obligatoria hasta los dieciséis años, era imprescindible definir el marco en el que han de regirse los estudios de formación profesional.

No es tiempo ya de repetir los consabidos argumentos sobre el papel subsidiario que éstos han tenido en el pasado, ni tan siquiera de realizar declaraciones bien intencionadas, por muy acertadas y sinceras que resulten, expresando el deseo de dignificar la formación profesional; es el momento de abordar el tema con propuestas concretas, que cumplan con el objetivo de adecuar un tipo de enseñanza a la realidad social y económica que España tiene planteada ante los problemas de convergencia europea, suficientemente explicitada después de la Cumbre de Maastricht.

Sin embargo, justo es reconocer que el plan que aquí se nos presenta no es fruto de una noche de verano. Es decir, no supone una simple propuesta, por muy bien construida que ésta resulte, sobre lo que deberíamos abordar. Contamos ya —y hay que recalcarlo— con una importante experiencia realizada a través de los módulos profesionales programados por el Ministerio y las comunidades autónomas con competencias, que han ido forjando durante estos años un trabajo serio y ponderado, con la participación de la mayoría de los agentes sociales y económicos.

Es precisamente a partir de esta trayectoria como podemos entender el diseño del plan, que sin duda dará pleno sentido a lo que manifestaba en 1989 el libro blanco. Allí se decía que la finalidad esencial de la reforma de esta modalidad educativa no es otra que el diseño de una formación profesional con capacidad profesionalizadora, práctica, auténtico nexo entre el sistema educativo y el mundo del trabajo, o, lo que es lo mismo, de una formación profesional que no se conforme, como vía paralela, a otras modalidades de enseñanza, y aún menos como vía de rango inferior.

Estamos, pues, por una parte, ante una conclusión después de años de experimentación, y, por otra, ante el inicio de esa imprescindible transformación para conseguir una enseñanza eficaz, acorde a las necesidades productivas y sociales de la España contemporánea. Para ello es imprescindible que contemos con el máximo acuerdo de todas las fuerzas políticas.

Desde esta perspectiva, señorías, el plan resulta un diseño coherente a tenor de lo manifestado por el Ministro, con la puesta en marcha de una formación profesional que quiere cumplir con el momento histórico en que nos encontramos y que yo caracterizaría por tres apartados fundamentales: Primero, competitividad y, por tanto, profesionales formados y capacitados para adaptarse a las nuevas tecnologías. Segundo, concertación, que supone imbricación real entre formación y empresa; entre centros educativos y sistema produc-

tivo, y, por tanto, flexibilidad para saber satisfacer las demandas de cada zona. Tercero, titulación adecuada a los niveles establecidos en la LOGSE, que canaliza la formación profesional media después de los dieciséis años —los módulos 2— finalizada la secundaria obligatoria, y la formación profesional superior, que dará como consecuencia los módulos 3, después del bachillerato.

Con ello se conseguirá, señorías, uno de los elementos fundamentales para vertebrar el programa nacional de formación profesional entre Ministerio y comunidades autónomas, que ha de contar con el respaldo del Pleno del Consejo General de la Formación Profesional, donde se encuentran representados todos los agentes sociales.

En este sentido, y a tenor de las propias palabras que el Ministro ha expresado, este Grupo Socialista quiere mostrar su satisfacción por las razones que han hecho posible que hoy día contemos con una de las promesas que el propio Ministro dijo en su comparecencia en junio, con un plan que parte fundamentalmente de un nuevo modelo de profesionalidad, basado en la definición de la cualificación asociada a la figura de un perfil profesional, trascendiendo, por lo tanto, el concepto de ocupación ligado a un puesto de trabajo.

La nueva concepción de la cualificación se expresa en términos de capacidades y competencias profesionales, debiendo posibilitar a los sujetos en formación la necesaria polivalencia para ejercer distintos puestos de trabajo englobados en el campo profesional.

En primer lugar, el catálogo de títulos profesionales es una de las metodologías que, como el propio Ministro ha señalado, está homologado a lo que se ha hecho en los países de la Comunidad Económica Europea y, por tanto, incorpora, a los grupos de trabajo de cada familia, expertos procedentes del mundo productivo, que serán los encargados de identificar y definir los perfiles profesionales, ajustando éstos a los requerimientos que hoy se demandan y, en un futuro inmediato, en los centros de trabajo.

Además, incorpora un nuevo diseño de la formación que traduce los requerimientos de cada perfil profesional a necesidades educativas y formativas para la adquisición de la cualificación, detectando, en definitiva, los contenidos de la formación; que propone la adaptación de los contenidos de la formación al entorno productivo concreto, alcanzándose así una gradual adecuación a las demandas reales del mercado de trabajo local y regional, fomentando el desarrollo estratégico de los sectores implantado en los distintos ámbitos geográficos. Por último, prevé la revisión y adaptación permanente del referido catálogo de titulaciones al menos cada cinco años para incorporar los cambios tecnológicos y de reconocimientos a los que se produzcan en la sociedad, evitando así la rigidez y obsolescencia de los sistemas de formación.

En segundo lugar, señorías, la impartición de la formación profesional se dispone en dos momentos diferentes y complementarios entre sí, precisamente con

el objetivo de alcanzar el nuevo modelo de profesionalidad enunciado. Por una parte, la formación profesional de base, y, por otra, la imbricación de ella en la formación profesional específica.

En tercer lugar, se promueve la participación de los agentes sociales no sólo, como hemos señalado anteriormente, en la identificación de los perfiles profesionales o en la realización de los estudios sectoriales, sino también en la impartición de la formación profesional específica. Me refiero concretamente a la colaboración en la puesta en marcha y desarrollo de la formación concertada, que debe posibilitar que los alumnos cursen parte de la formación en los centros de trabajo.

Por todo ello es interesante destacar, además de estos aspectos señalados, que el plan de reforma que se presenta apuesta por la convergencia entre su propuesta y la correspondiente a la administración laboral, es decir, entre la denominada formación profesional reglada y la formación profesional ocupacional, encaminada esta última a apoyar la política de empleo y de recualificación de los recursos humanos activos en el mercado de trabajo. Esta perspectiva de integración de las modalidades de formación profesional ha de clarificar los conceptos de formación inicial y de formación continua.

Por ello, las medidas complementarias que aquí se han expuesto pueden perfectamente llevar a cabo el diseño del plan de reforma; la puesta en marcha de un estudio que lleve a cabo la actualización de los conocimientos, dirigidos al profesorado de formación profesional específica para que éste asuma el nuevo modelo; la puesta en marcha de la medida de creación de centros de innovación y desarrollo de la formación profesional de ámbito estatal y en colaboración con las comunidades autónomas. Se propone, asimismo, en consonancia con los cambios de los contenidos de formación, una renovación y actualización de los equipamientos didácticos y tecnológicos en los centros educativos. También se propone la implantación de un sistema de orientación profesional que actúe desde los centros de secundaria obligatoria.

En ese sentido, señorías, el plan viene correctamente cumplimentado en lo que se refiere al calendario de aplicación de la reforma de la formación profesional, en relación con lo establecido en la LOGSE, tanto en lo que afecta a la implantación de las etapas de educación secundaria, que incorpora la formación profesional de base, como a la sustitución gradual de las enseñanzas de primero y segundo grado de la actual formación profesional por los ciclos formativos de grado medio y superior.

Por todas estas razones apuntadas y por los argumentos señalados por otros grupos políticos, El Grupo Socialista entiende que el plan de reforma de la formación profesional que hoy presenta el Gobierno cumple con los objetivos de un sistema de formación que demanda la sociedad, que incorpora elementos suficientes de modernización y avance en esta materia, que contribuye a incrementar la cualificación de la población trabaja-

dora y que, por tanto, colabora a dotar a nuestro sistema productivo de la capacidad de competitividad necesaria para afrontar con garantías la integración en el mercado europeo y en el mercado internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Brevemente, por cortesía parlamentaria, quiero agradecer al Diputado señor Paniagua, que ha hablado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el apoyo a lo que supone la transformación de la formación profesional en nuestro país, de acuerdo con las prioridades fijadas en el programa electoral de nuestro Partido y con la línea de trabajo en la que el Grupo Parlamentario siempre está colaborando.

Le pido en este momento que el apoyo sea permanente en esta materia, como lo he hecho con los demás grupos parlamentarios, por ser conscientes todos de lo que nos jugamos en la buena puesta en marcha de esta reforma.

Gracias, por tanto, por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, saben ustedes que reglamentariamente no procede un turno de réplica, pero también saben que normalmente lo concedemos. Lo que esta Presidencia les ruega es que si van a hacer uso de él, sea rapidísimamente.

¿Hay alguien más que quiera intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Ollero, por muy pocos minutos.

El señor **OLLERO TASSARA**: Diez segundos.

Simplemente, quiero aclaraciones sobre una pregunta que hice al señor Ministro, algunas otras han quedado sin respuesta, pero tienen menos alcance. Se trata de la dotación presupuestaria a la que se alude en el documento al que algunos hemos tenido acceso y, una de dos: o el Ministro no sabe cómo se escalona por años o no quiere decirlo. Quisiera que aclarara la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Sabe y quiere, lo que pasa es que no me parece que sea el momento oportuno para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted añadir alguna cosa más?

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Sólo dar las gracias a los grupos parlamentarios por su positiva posición, y a la Presidencia por la misma razón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su presencia aquí.

Gracias a todas sus señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961